

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2016**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular





Tabla de contenido

CAPÍTULO 1	5
1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.1 Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión	5
1.2 Funciones	5
1.3 Organigrama	7
1.4 Misión	7
1.5 Visión	7
1.6 Objetivos de calidad y/o estratégicos	8
1.7 Política de Administración del Riesgo	8
CAPÍTULO 2	9
2 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	9
2.1 INGRESOS	9
2.1.1 Ingresos Corrientes	11
2.1.2 Recursos de Capital	11
2.1.3 Transferencias	11
2.2 GASTOS	12
2.2.1 Gastos de Funcionamiento:	13
2.2.2 Gastos de Inversión	14
2.3 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	16
CAPÍTULO 3	18
3 GESTIÓN Y LOGROS	18
3.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 0962 – GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	18
3.1.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	18
3.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 0208 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	20
3.2.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	20
3.2.2 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	28
3.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 0471 – TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES	33





3.3.1	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	33
3.3.2	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	35
3.4	PROYECTO DE INVERSIÓN 0691 - DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	40
3.4.1	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	40
3.5	PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL	43
3.5.1	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	43
3.5.2	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	45
3.6	PROYECTO DE INVERSIÓN: 3075 – REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE	52
3.6.1	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	52
3.6.2	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	53
3.7	PROYECTO DE INVERSIÓN 943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN	60
3.7.1	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	60
3.7.2	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	61
3.8	PROYECTO DE INVERSIÓN: 404 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN	63
3.8.1	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	63
3.8.2	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	65
3.9	PROYECTO DE INVERSIÓN: 1174 – FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	67
3.9.1	PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	67
CAPÍTULO 4		70
4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	70
4.1	Subsistema de Gestión de la Calidad	70
4.2	Subsistema de Control Interno	73
4.3	Subsistema de Gestión Ambiental	73
4.4	Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	76
4.5	Subsistema de Seguridad de la información	77
4.6	Subsistema de Gestión Documental	78





INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la Caja de la Vivienda Popular durante la vigencia 2016.

La rendición de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración gubernamental de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social, esto es, la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión de acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998; el artículo 32 de esta ley y modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”;





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

adicionalmente se contempla reglamentación adicional entre los cuales están los decretos 3622 de 2005 y 2541 de 2012, el documento CONPES 3654 de 2010, la Circular 002 de 2010 de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el nuevo Manual Único de Rendición de Cuentas; Los cuales direccionan una cultura de la participación social en la gestión pública, generan transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

Con este documento se hace el balance y presentación de los resultados institucionales en cada una de sus áreas misionales, administrativas y de apoyo, de la Caja de la Vivienda Popular, en términos de desempeño en el cumplimiento de metas establecidas por las áreas misionales, gestión administrativa relacionada con la planta de personal, el proceso de contratación, el desarrollo del sistema de gestión de calidad y control interno, así como los planes de mejoramiento; por último se encuentra la rendición de cuentas financieras con la ejecución presupuestal correspondiente.



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular se encuentran descritos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

De acuerdo con lo anterior, el Sistema de Gestión de Calidad ha establecido como misión, la ejecución de las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de Mejoramiento Integral de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Titulación de Predios, Reasentamientos Humanos y Desarrollo de Proyectos de Vivienda Interés Prioritario, mediante la aplicación de los instrumentos técnicos, jurídicos y sociales, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios legalizados de origen informal o en zonas de alto riesgo no mitigable, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes, generando confianza en nuestros proyectos, para vivir mejor.

1.2 Funciones

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la

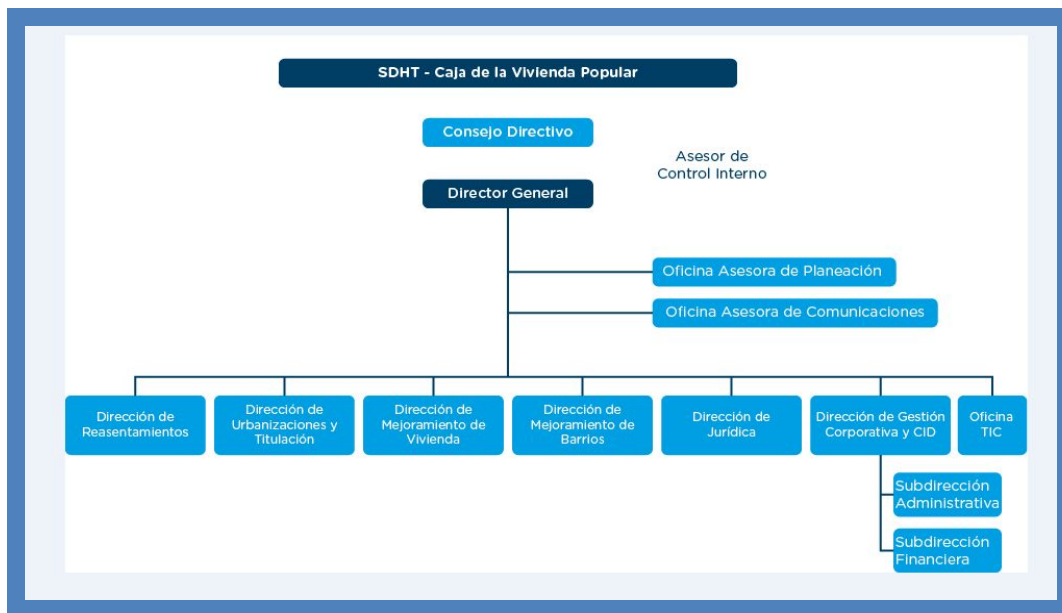
Secretaria de Gobierno.

- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaria Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaria Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k. Colaborar con la Secretaria del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le

Hoja 8 de 91

señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

1.3 Organigrama



1.4 Misión

Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos**, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que

habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes, generando confianza en nuestros proyectos, para vivir mejor.

1.5 Visión

Ser reconocida para el 2020 como la entidad pública líder en la ejecución de la política de hábitat a través de los programas de acompañamiento integral a la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, generando confianza en la ciudadanía en la materialización de los proyectos de la entidad.

1.6 Objetivos de calidad y/o estratégicos

1. Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.
2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.
3. Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales
4. Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en mejora continua
5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.

1.7 Política de Administración del Riesgo

La Caja de la Vivienda Popular, manteniendo la integralidad de sus procesos desarrolla para toda la entidad una Política de Administración del Riesgo, donde se identifican y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

administran los eventos potenciales que pueden afectar el logro de los resultados en sus estrategias hacia la consecución de las metas, ejecutando las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos**. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos a todas las áreas de la organización, de manera que se cumpla con el propósito de mitigar la ocurrencia de impactos negativos, logrando así cumplir con la Misión de la Caja, ofreciendo a la población de estratos 1 y 2 o su equivalente, que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

2.1 INGRESOS

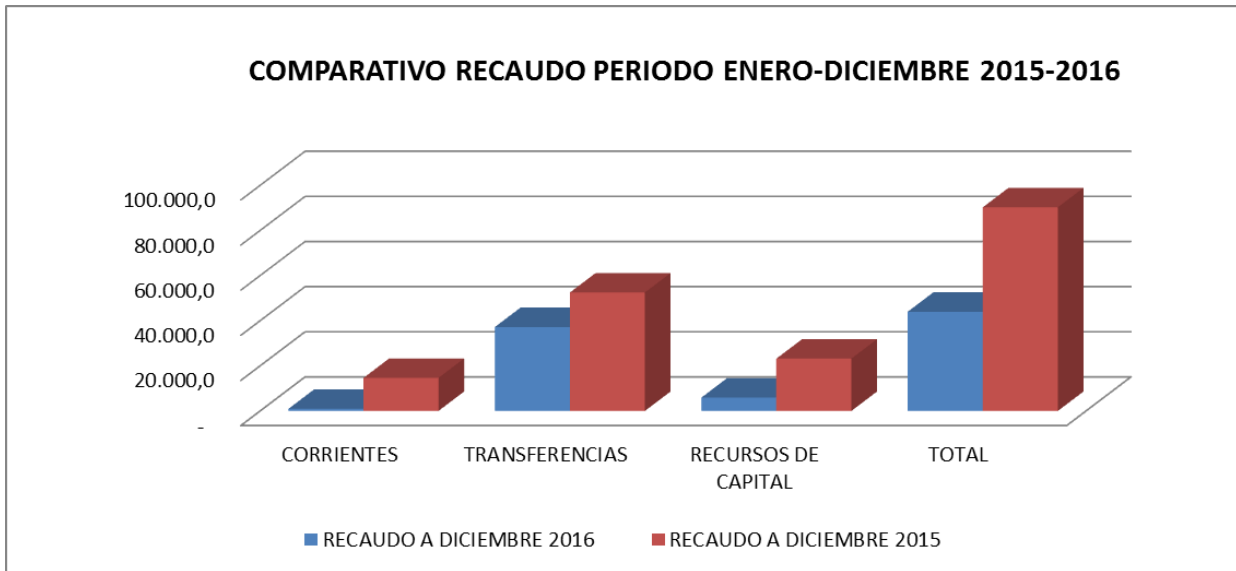
Mediante Decreto N° 533 del 15 de diciembre de 2015, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, se asignó a la Caja de la Vivienda Popular un presupuesto de \$88.703.8 millones para la vigencia 2016. De este total, el 90.4% (\$80.150.2 millones) está constituido por aportes de la Administración Central, mientras que los \$8.553.6 millones restantes corresponden a recursos propios (ingresos corrientes y recursos de capital) y equivalen al 9.6% del total del presupuesto asignado.

Gráfica No. 1 - Comparativo de Recaudos a Diciembre de 2015 y 2016

(Millones de \$)

Hoja 11 de 91





Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal 2015-2016

Tabla No. 1 - Comportamiento de los Ingresos a Diciembre de 2015 y 2016
(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	RECAUDO A DICIEMBRE 2016	% DE EJECUCION	RECAUDO A DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN ANUAL %
CORRIENTES	905,6	905,1	99,9%	14.608,7	-93,8%
TRANSFERENCIAS	80.150,2	37.168,8	46,4%	52.466,6	-29,2%
RECURSOS DE CAPITAL	7.648,0	5.857,4	76,6%	23.162,6	-74,7%
TOTAL	88.703,8	43.931,2	49,5%	90.237,9	-51,3%

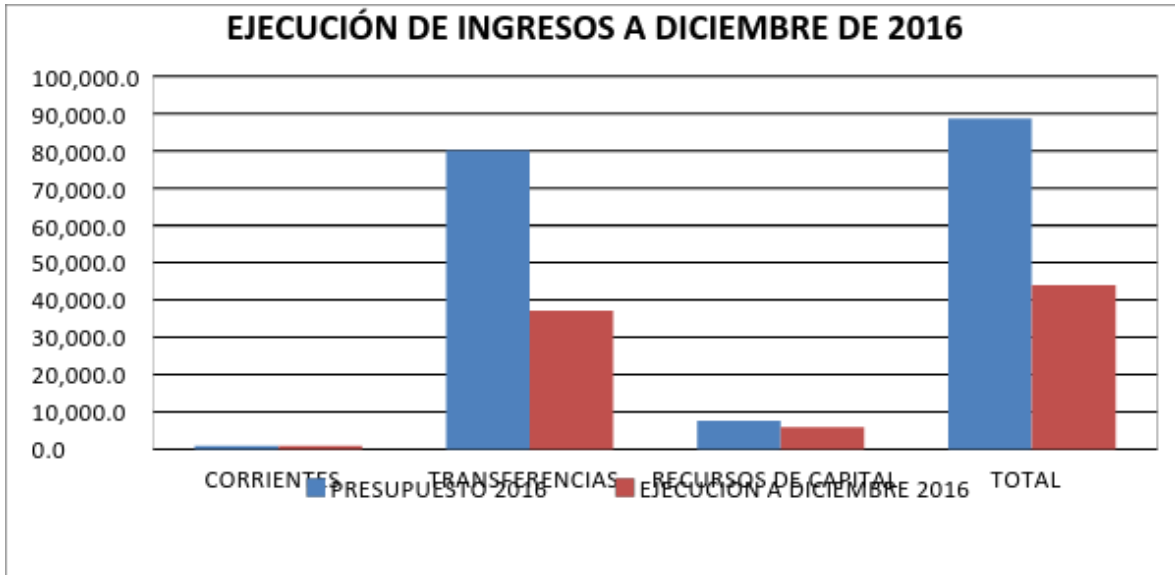
Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal 2015-2016

Al término de la vigencia, la ejecución de ingresos acumulada alcanza la cifra de \$



43.931,2 millones que corresponde al 49.5% de la apropiación anual, con participación del 99,9% para los Ingresos Corrientes (\$ 905.1 millones), 76,6% para los Recursos de Capital (\$ 5.857,4 millones) y 46.4% para las transferencias recibidas de la Administración Central (\$ 37.168,8 millones).

Gráfica No. 2 - Ejecución de Ingresos a Diciembre de 2016
(Millones de \$)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal 2016

2.1.1 Ingresos Corrientes

Al cierre del año 2016, la ejecución de los ingresos corrientes fue de \$ 905.1 millones que equivalen al 99,9% de lo programado para el año, de los cuales \$ 691.0 millones corresponden a recuperación de cartera a los beneficiarios de proyectos habitacionales y a los titulares de créditos hipotecarios. Los \$ 214.1 millones de pesos restantes se registran en el rubro de “Otros ingresos no tributarios” provenientes de recaudos por concepto de fotocopias, cobro de incapacidades y multas por incumplimiento de

obligaciones contractuales.

2.1.2 Recursos de Capital

Para el cierre del año, la ejecución por este concepto fue de \$ 5.857,4 millones que equivalen al 76.6% de lo programado para el año, de los cuales \$5.435,3 millones corresponden a “Recursos Pasivos Exigibles”, \$ 232,6 millones a “Otros Recursos del Balance de Libre Destinación”, los cuales presentan índices de 100% de ejecución producto de la contabilización en los primeros meses del año de la totalidad de los valores programados para la vigencia.

El valor restante de \$ 189,4 millones corresponde al concepto de “Venta de Activos” por valor de \$ 9.1 millones y \$ 180,3 millones de los “Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación” en el cual se registran los rendimientos de los saldos que la Caja mantiene en distintas entidades del sector financiero.

Sin embargo, es necesario anotar que en la ejecución a la fecha no se hallan incluidos los intereses obtenidos por el manejo de recursos recibidos de otras entidades a través de convenios interadministrativos, los cuales serán incorporados al presupuesto a medida que cada uno de ellos sea liquidado de manera definitiva.

2.1.3 Transferencias

Por concepto de Transferencias la Caja de Vivienda Popular recibió de la Administración Central en la vigencia 2016 el valor de \$ 37.168,8 millones, correspondientes al 46,4% de lo programado para el año. Recursos con los que se han atendido en el transcurso del año los gastos de funcionamiento y la mayor parte de los gastos de inversión de la entidad

2.2 GASTOS

El mismo Decreto N° 533 del 15 de diciembre de 2015 estableció que el presupuesto inicial de la CVP para 2016 estaría compuesto en un 11.4% (\$10.048.0 millones) por los Gastos de Funcionamiento y en un 88.6% (\$78.553.3 millones) por los Gastos de Inversión.

Al cierre de la vigencia 2016 se han comprometido recursos por valor de \$79.733,2 millones, con lo cual el índice de ejecución se sitúa en el 90,0%. Esto significa una disminución del 31,9% con respecto al mismo mes de 2015, en la que no solamente incide la considerable reducción en el total de las apropiaciones presupuestales, sino también la desaceleración en la ejecución de la inversión directa mientras culminaba el proceso de armonización entre los planes de desarrollo “Bogotá Humana” y “Bogotá mejor para todos”.

Gráfica No. 2 – Ejecución de Gastos a Diciembre 31 de 2015 y 2016
(Millones de \$)

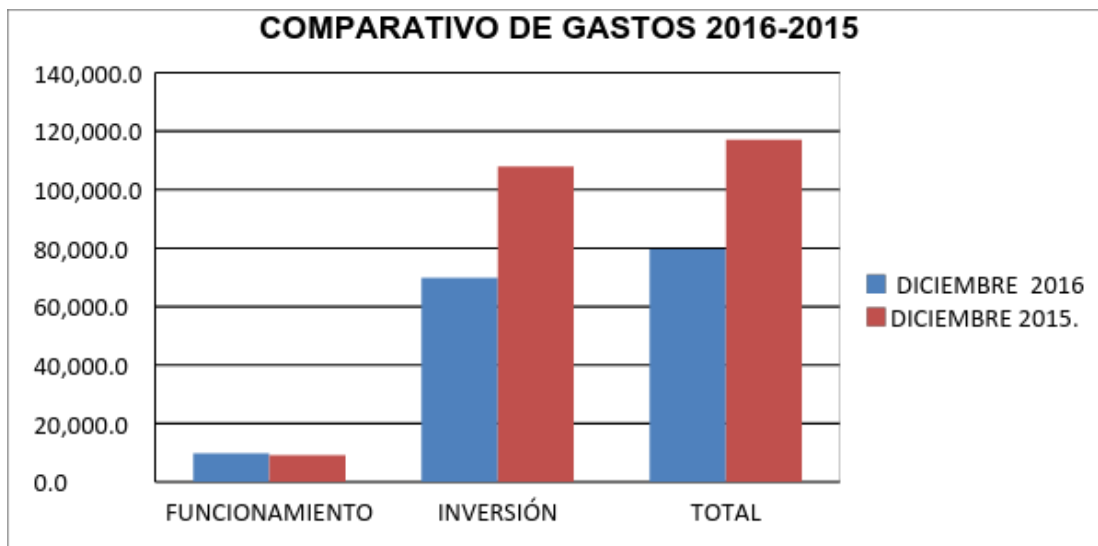




Tabla No.2 Comportamiento de Gastos a Diciembre 31 de 2015 y 2016
(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	EJECUCION A DICIEMBRE 2016	% DE EJECUCION	EJECUCION A DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN ANUAL %
FUNCIONAMIENTO	10.048,0	9.878,3	98,3%	9.214,2	7,2%
INVERSIÓN	78.553,3	69.854,9	88,9%	107.931,4	-35,3%
TOTAL	88.601,3	79.733,2	90,0%	117.145,6	-31,9%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal a Diciembre 2015 - 2016

2.2.1 Gastos de Funcionamiento:

El presupuesto aprobado para el funcionamiento de la entidad en la presente vigencia muestra una variación del 7.2% respecto del año 2015, con incrementos normales en los rubros de servicios personales asociados a la nómina (incluidos los aportes patronales), disminución en los servicios personales indirectos (técnicos y profesionales) y un aumento del 14,9% en los gastos generales, localizado en su mayor parte en el rubro de Seguros y en particular en el ítem de las pólizas de responsabilidad civil para los funcionarios de la Caja.

Tabla No. 3 Ejecución de Gastos de Funcionamiento a Diciembre 31 de 2015 y 2016
(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	EJECUCION A DICIEMBRE 2016	% DE EJECUCION	EJECUCION A DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN ANUAL %
FUNCIONAMIENTO	10.048,0	9.878,3	98,3%	9.214,2	7,2%
Servicios Personales Asociados a la Nómina	4.790,0	4.743,9	99,0%	4.208,0	12,7%
Servicios Personales Indirectos	2.124,2	2.109,2	99,3%	2.215,4	-4,8%
Aportes Patronales	1.667,2	1.633,7	98,0%	1.580,3	3,4%
Gastos Generales	1.466,6	1.391,4	94,9%	1.210,5	14,9%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal a Diciembre 2015 - 2016

En términos de ejecución, el gasto de funcionamiento presenta un acumulado de \$9.878,3 millones, el 98.3% de la apropiación para la vigencia. Dicho acumulado resulta un 7.2% superior al observado en diciembre de 2015, el gasto para funcionamiento se comporta de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Servicios Personales Asociados a la Nómina: Los compromisos al finalizar Diciembre totalizan \$4.743.9 millones, para una ejecución del 99,0%, índice normal para el último trimestre en el que cancelan todas las prestaciones sociales definitivas de del personal de planta, para lo cual fue necesario efectuar ajustes en el presupuesto a los rubros de Prima de Navidad, Vacaciones en dinero y Prima de Vacaciones.

Servicios Personales Indirectos: Compromisos de \$2.109,2 millones, y ejecución del 99,3%, giros efectuados a 31 de diciembre por valor de 1.490,9 millones, con un porcentaje de giros del 70.1%

Aportes Patronales: Al mes de diciembre se registran compromisos por \$1.633.7 millones y desembolsos por valor 1.612.0, para una ejecución acumulada del 98,0%.

Gastos Generales: Al cierre de la vigencia los compromisos registrados son de \$1.391,4 millones, para una ejecución del 94.9% en la que tienen gran influencia los \$499.7 millones destinados a la contratación de los servicios de aseo, cafetería y vigilancia para toda la vigencia, lo cual se refleja en un índice de ejecución del 99.7% en el rubro Mantenimiento Entidad, el más representativo dentro del grupo de los Gastos Generales.

Igualmente resulta notable la incidencia del rubro de Seguros, que como arriba se indicó absorbe buena parte del incremento presupuestal en los Gastos Generales. Con una ejecución del 98.5%, este rubro explica por sí solo más de la cuarta parte de los recursos comprometidos con cargo a Gastos Generales.



2.2.2 Gastos de Inversión

Tabla No. 4 Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión - 2016

(millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2016	% DE EJECUCIÓN
INVERSIÓN	78.553,3	69.854,9	88,9%
DIRECTA	73.117,6	67.569,7	92,4%
Bogotá Humana	18.536,2	18.074,4	97,5%
962-155 Gestión para la construcción y mejoramiento de vivienda rural	50,4	18,4	36,6%
208-175 Mejoramiento integral de barrios	1.740,7	1.705,2	98,0%
471-175 Titulación de predios	1.740,1	1.740,1	100,0%
691-174 Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario	1.132,2	1.132,1	100,0%
7328-175 Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	1.962,3	1.941,3	98,9%
3075-200 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	9.815,7	9.442,6	96,2%
943-222 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social	12,0	12,0	100,0%
404-235 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	2.082,8	2.082,7	100,0%
Bogotá Mejor Para Todos	54.581,5	49.495,3	90,7%
3075-110 Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	35.031,3	30.998,2	88,5%
208-134 Mejoramiento de Barrios	9.542,3	9.336,4	97,8%
471-134 Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	3.753,5	3.139,7	83,6%
7328 -134 Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	2.265,0	2.116,1	93,4%
943-182 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	364,0	354,6	97,4%
404-189 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	2.551,1	2.477,6	97,1%
1174-192 Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	1.074,2	1.072,8	99,9%
PASIVOS EXIGIBLES	5.435,7	2.285,2	42,0%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Inversión – Diciembre 2016

Inversión Directa: Al término del segundo semestre los compromisos para inversión directa ascendieron a \$67.569.7 millones, con una ejecución del 92.4%. La ejecución del plan de desarrollo “Bogotá Humana” se cierra oficialmente con una cifra de \$18.074.4 millones, con lo cual el presupuesto de inversión directa a ejecutar con cargo al Plan “Bogotá Mejor Para Todos” se sitúa en \$54.581.5 millones, tal como quedó establecido

con la expedición del Acuerdo N° 02 del 24 de junio de 2016, con el que culmina el proceso de armonización presupuestal y se da comienzo a la concreción de las metas definidas en el plan que regirá durante el próximo cuatrienio.

Al cierre de la vigencia 2016 se comprometieron \$67.569,7 por inversión directa, más de la mitad corresponden al proyecto de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, al cual se han destinado \$40.440,8 millones, distribuidos en proporciones muy similares entre las ayudas temporales brindadas a beneficiarios del programa, asignación de VUR y los gastos para la contratación de personal.

En el grupo de proyectos de Vivienda y Hábitat Humanos que hacían parte del Eje 1 del Plan de Desarrollo (“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”), se registra una ejecución conjunta de \$21.129,2 millones distribuidos uniformemente entre los proyectos Mejoramiento Integral de Barrios, Titulación de Predios, Desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario y Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas.

En los proyectos de fortalecimiento institucional, a los que se destinaron en esta vigencia \$5.999,7 millones, casi en su totalidad aplicados al mejoramiento en la eficiencia de la gestión de la entidad.

Pasivos Exigibles: Para la vigencia 2016 se asignaron recursos por valor \$5.435,7 de los cuales se ejecutaron \$2.285,2 correspondiente a la fuente 03 Recursos Administrados, del Proyecto Mejoramiento de Barrios.

2.3 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Con corte a Diciembre 31 el monto definitivo de las reservas de la Caja asciende a \$39.151.7 millones, distribuidos en un 1.0% (\$370.8 millones) para gastos de funcionamiento y un 99.0% (\$38.781.0 millones) para inversión. De los cuales se realizaron giros del 74.7%, quedando un saldo por girar del 25,3% constituidos para la siguiente vigencia como Pasivos Exigibles.



Tabla No. 5 Ejecución de reservas presupuestales a Diciembre 31 de 2016
(Millones de \$)

CONCEPTO	Reservas Definitivas a Diciembre 31/2016	Valor Giarado a Diciembre 31/2016	% de Giro
FUNCIONAMIENTO	370,8	366,2	98,8%
Servicios Personales	278,4	277,9	99,8%
Gastos Generales	92,4	88,3	95,5%
INVERSIÓN	38.781,0	28.873,6	74,5%
DIRECTA	38.781,0	28.873,6	74,5%
Bogotá Humana	38.781,0	28.873,6	74,5%
Gestión para la Contrucción y Mejoramiento de vivienda Rural	148,5	105,4	70,9%
Mejoramiento Integral de Barrios	16.721,5	8.588,8	51,4%
Titulación de predios	2.637,2	2.085,9	79,1%
Desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario	7.643,7	7.642,0	100,0%
Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas	607,4	521,8	85,9%
Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo	10.236,6	9.163,1	89,5%
Fortalecimiento Institucional para la Transparencia, Participación Ciudadana, Control y Responsabilidad Social	13,0	13,0	100,0%
Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficiencia de la Gestión	773,2	753,7	97,5%
TOTAL	39.151,8	29.239,8	74,7%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Reservas – Diciembre 2016





CAPÍTULO 3

GESTIÓN Y LOGROS

A continuación se presentan por cada Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y “Bogotá Mejor para Todos”, las gestiones que durante el año 2016 se realizaron con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas:

3.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 0962 – GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

3.1.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 10 – Ruralidad Humana

Proyecto Prioritario: 155 - Revitalización del Hábitat Rural

OBJETIVO: Identificar los hogares objeto de intervención y realizar el acompañamiento técnico a los procesos de mejoramiento en condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles rurales que presenten un desarrollo incompleto, así como la construcción de viviendas en predios localizados en el área rural del D.C. con el fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda adecuada a la población rural asentada allí.

3.1.1.1 Ejecución presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometid o	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-10-096 2 Gestión para la construcción y Mejoramiento de	\$ 50.390.544	\$18.446.427	36,60%	\$148.548.260	\$105.353.022	70.9%



Vivienda Rural						
----------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.1.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión.

Metas Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Mejorar 248 viviendas rurales	9	9	100%
Construir 50 viviendas en zona rural	50	0	0%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de Diciembre de 2016

3.1.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

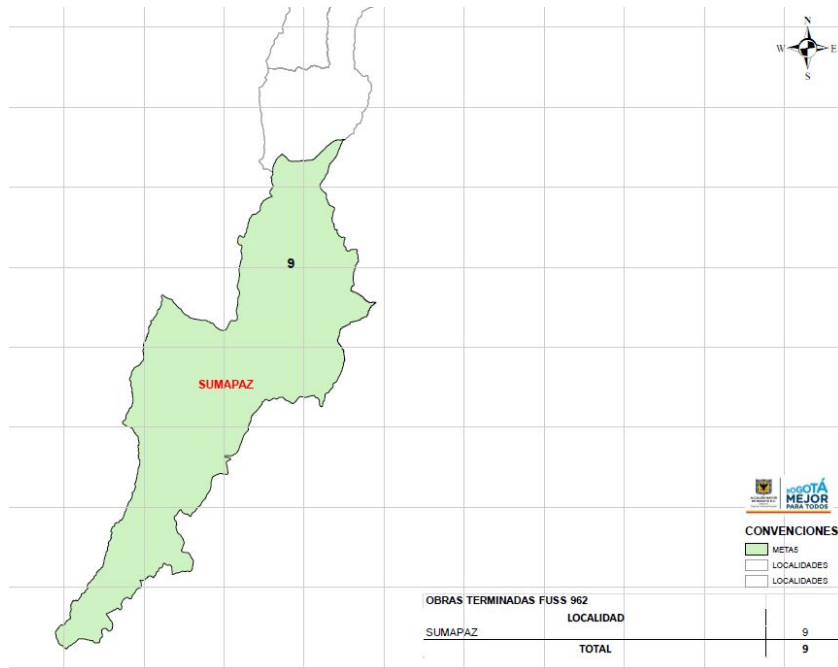
Mejorar 248 viviendas rurales:

Ubicación de las obras por localidad:

Localidad	Proyecto	Corregimiento / Centro Poblado	Programación	Ejecución
20 - Sumapaz	CVP 2014 - RURAL - SUMAPAZ - HAB. I	San Juan	9	9

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de Diciembre de 2016





Construir 50 viviendas en zona rural: En reuniones sostenidas con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) durante el primer semestre de 2016, la Secretaría advirtió el riesgo de continuar la ejecución del proyecto para la construcción de 50 viviendas campesinas productivas por vacíos jurídicos que contiene el proyecto. Ante este evento la SDHT adelantó consultas internas ante Planeación Distrital (entidad competente en el tema), concluyendo que para adelantar este tipo de intervención, se requiere tramitar y obtener previamente dos (02) clases de licencia urbanística: licencia de parcelación y licencia de construcción modalidad obra nueva.

Por lo anterior los subsidios otorgados mediante Resoluciones 1100 y 1404 de 2015 para ser aplicados los proyectos de construcción de vivienda CVP 2015 - Rural Sitio Propio Fase I y Fase II para 50 hogares, no pudieron ser ejecutados debido a que carecían de la licencia de construcción expedida por un curador urbano. En ese sentido la SDHT revocó de manera directa dichas resoluciones mediante Resolución 703 del 7 de junio de 2016.

Del presupuesto asignado para 2016 finalmente se ejecutaron \$18.446.427 en gastos operativos; con estos recursos y los desembolsados con cargo a las reservas, se logró la meta en mejoramiento de viviendas. En el proceso de armonización presupuestal, \$576.6 millones que correspondían a este proyecto se distribuyeron entre los demás programas que maneja la CVP.



3.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 0208 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

3.2.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 15 - Vivienda y Hábitat Humanos

Proyecto Prioritario: 175 - Mejoramiento integral de barrios y vivienda

OBJETIVO: Mejorar el desarrollo urbano de la ciudad y/o entorno a escala barrial de origen informal, estrato 1 y 2 a través de acciones conjuntas, articuladas, integrales y sostenibles entre las entidades del sector y la comunidad.

3.2.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-15-020 8 Mejoramiento integral de barrios	\$1.740.735.467	\$ 1.705.201.467	98.0%	\$ 16.721.458.904	\$ 8.588.790.713	51,4%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.2.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
24 Áreas Prioritarias de Intervención con procesos de mejoramiento integral de barrios	8	8	100.0%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

Meta Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	24	45	187.5%



Ejecutar el 100% de las intervenciones prioritizadas que inciden en los territorios definidos por la SDHT en el marco del convenio 237 de 2015	70%	12.5%	8.8%
Intervenir integralmente 100 por ciento el Sector de Chiguaza	100%	50%	50.0%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.2.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Las entregas misionales se relacionan en la siguiente tabla como parte del cumplimiento por metas del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios:

Meta	No. de Entregas Misionales	Tipo de Proceso
Intervenir integralmente 100 por ciento el Sector de Chiguaza	2	Reparaciones Locativas en Salones Comunes
Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	4	Reparaciones Locativas en Salones Comunes
	41	Obras de Infraestructura a escala barrial
Ejecutar el 100% de las intervenciones prioritizadas que inciden en los territorios definidos por la SDHT en el marco del convenio 237 de 2015	13	Reparaciones Locativas en Salones Comunes

Las entregas misionales reportadas en el mes de diciembre de 2016, son resultado de la meta intermedia con recursos propios de la Caja de la Vivienda Popular. Como se desarrollan en Áreas Prioritarias de Intervención (APIS), contribuyen al cumplimiento de Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios.

A continuación se presenta la ubicación geográfica de las entregas misionales por localidad:







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Especificaciones de las entregas misionales de la Dirección de Mejoramiento de Barrios	Número de entregas misionales por localidad y sector priorizado por la SDHT.
BOSA	
BOSA OCCIDENTAL	
Reparaciones Locativas	2
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
CIUDAD BOLÍVAR	
EL TESORO	
Reparaciones Locativas	2
Entregados a la Comunidad	

Hoja 27 de 91





Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	
ISMAEL PERDOMO	
Reparaciones Locativas	1
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	
EI LUCERO	
Reparaciones Locativas	2
Entregados a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	
KENNEDY	
GRAN BRITALIA	
Obra	3
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	
PATIO BONITO	
Obra	1
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	
RAFAEL URIBE URIBE	





MARCO FIDEL SUAREZ	
Obra	5
Entregado a la Comunidad	
Meta intermedia del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Procesos de intervención a escala barrial con recursos propios de la CVP	
MARRUECOS	
Obra	3
Entregado a la Comunidad	
Meta intermedia del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Procesos de intervención a escala barrial con recursos propios de la CVP	
Reparaciones Locativas	1
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
SECTOR CHIGUAZA	
Reparaciones Locativas	2
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
Reparaciones Locativas	2
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Intervenir integralmente 100% el Sector de Chiguaza	
SAN CRISTÓBAL	
LA GLORIA	
Reparaciones Locativas	1
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
Obra	3
Entregado a la Comunidad	





Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	
LOS LIBERTADORES	
Reparaciones Locativas	1
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	
SANTA FE	
LOURDES	
Reparaciones Locativas	2
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
SUBA	
EL RINCON	
Obra	4
Entregado a la Comunidad	
Meta intermedia del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Procesos de intervención a escala barrial con recursos propios de la CVP	
TIBABUYES	
Reparaciones Locativas	1
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	
USAQUÉN	
VERBENAL	
Estabilidad de Obra	6
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Procesos de intervención a escala barrial con recursos propios de la CVP	
Obra	9





Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Procesos de intervención a escala barrial con recursos propios de la CVP	
SAN CRISTOBAL NORTE	
Reparaciones Locativas	
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	1
USME	
COMUNEROS	
Obra	
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Procesos de intervención a escala barrial con recursos propios de la CVP	9
DANUBIO	
Obra	
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Realizar 158 procesos de mejoramiento integral de barrios	4
LA FLORA	
Reparaciones Locativas	
Entregado a la Comunidad	
Meta del proyecto de inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDTH en el marco del convenio 237 de 2015	1
Total Entregas Misionales de la Dirección Mejoramiento de Barrios	66

3.2.2 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Pilar: 02 - Pilar Democracia Urbana

Programa: 14 - Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat

OBJETIVO: Mejorar la Infraestructura en espacios públicos a Escala Barrial en los



Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat

3.2.2.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
3-3-1-15-02-14-0208: Mejoramiento de barrios	\$ 9.542.264.536	\$ 9.336.368.652	97.8%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.2.2.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	Indicador
15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	40%	40%
16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	40%	40%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.2.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas:

La Caja de Vivienda Popular adelantó los estudios de previabilidad para las 27 intervenciones priorizadas por la Secretaría Distrital de Hábitat para la vigencia. Así mismo, se definieron los requisitos, componentes y anexos mínimos para la selección de contratación y se definieron los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Estas intervenciones hacen parte de la focalización en los Territorios con Oportunidad - TCO, y la definición de Áreas de Intervenciones Integrales – II- y Áreas de Intervención Temprana –AIT-, las cuales definen los espacios donde deben ejecutarse los componentes de mejoramiento integral.

Están ubicadas en los Proyectos Caracolí, Compostela I y San Cristóbal, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal y corresponden a 24 segmentos



viales y 3 escaleras.

Dentro de las actividades del proceso de mejoramiento se incluyen la identificación de proyectos con estudios de previabilidad, la contratación de la ejecución y el seguimiento y supervisión a los componentes técnicos, SISOMA –Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, y Social a los procesos vigentes de estudios y diseños y obras de infraestructura en espacios públicos a escala barrial, la medición de dichos procesos y la estabilidad y sostenibilidad de las entregas misionales.

- Proyecto San Cristóbal "11 ajustes a estudios y diseños + 11 obras"
- Proyecto Compostela y Caracolí "16 estudios y diseños + 16 obras"

Meta: Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat

Con el No. de proceso de selección - CVP LP 004-2016, con la modalidad de selección Licitación Pública, con fecha de adjudicación - 15 de diciembre de 2016; al Adjudicatario UNIÓN TEMPORAL INTERVENCIÓN VIAL CIV, de la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S Y CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA. Se logra el compromiso de los recursos con el contrato No. 597 de 2016 con el objeto "Elaborar los estudios, diseños y la construcción de los códigos de identificación vial – civ priorizados, ubicados en el sector de Caracolí en la localidad de ciudad bolívar y en el sector de Compostela en la localidad de Usme en Bogotá D.C".

CODIGO LOCALIDAD	LOCALIDAD	CODIGO UPZ	UPZ	BARRIO SDP	CVP	CIV	TRAMO	TIPOLOGIA
05	USME	57	GRAN YOMASA	COMPOSTELA I	CVP-05-57-27	5003116	KR 6E ENTRE CL 81C S Y CL 82S	ESCALERA
05	USME	57	GRAN YOMASA	COMPOSTELA I	CVP-05-57-28	5003119	KR 6BIS E ENTRE CL 81C S Y CL 82S	ESCALERA
05	USME	57	GRAN YOMASA	COMPOSTELA I	CVP-05-57-29	5003114	KR 6A E ENTRE CL 81C S Y CL 82S	ESCALERA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-45	19003959	CL 77S ENTRE KR 74G Y KR 75	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-54	19004012	CL 77S ENTRE KR 73HBIS Y KR 73H	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-42	19004003	CL 77S ENTRE KR 75C Y KR 75B	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-43	19003980	CL 77S ENTRE KR 75A Y KR 75B	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-44	19003962	CL 77S ENTRE KR 75 Y KR 75A	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-46	19003971	CL 77S ENTRE KR 74F Y KR 74G	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-47	19003979	CL 77S ENTRE KR 74D Y KR 74F	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-48	19003994	CL 77S ENTRE KR 74C Y KR 74D	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-49	19003998	CL 77S ENTRE KR 74B Y KR 74C	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-50	19003991	CL 77S ENTRE KR 74A Y KR 74B	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-51	19003974	CL 77S ENTRE KR 73L Y KR 74A	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-52	19003997	CL 77S ENTRE KR 73I Y KR 73L	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-53	19004007	CL 77S ENTRE KR 73I Y KR 73HBIS	VIA

Con el No. proceso licitatorio - CVP LP 003-2016, con la modalidad de selección Licitación Pública, con fecha de adjudicación - 16 de diciembre de 2016; al Adjudicatario CONSTRUSOCIAL S.A.S. Se logra el compromiso de los recursos con el contrato No. 584





de 2016 con el objeto “realizar la revisión, ajuste, actualización, complementación y apropiación de los estudios y diseños, y la construcción de los códigos de identificación vial - civ priorizados, ubicados en la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C”.

CODIGO LOCALIDAD	LOCALIDAD	CODIGO UPZ	UPZ	BARRIO SDP	CVP	CIV	TRAMO	TIPOLOGIA
04	SAN CRISTOBAL	32	SAN BLAS	SAN CRISTOBAL VIEJO	CVP-04-32-01	4000934	CL 14A BIS SUR ENTRE KR 8 ESTE Y TV 9 ESTE	VIA
04	SAN CRISTOBAL	33	SAN BLAS	BARRIO NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	CVP-04-32-05	4003937	KR 12H ESTE ENTRE CL 36 SUR Y CL 37 SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	32	SAN BLAS	EL FUTURO	CVP-04-32-02	4003889	CL 36 SUR ENTRE KR 12 H ESTE Y KR 12G ESTE	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-26	4006720	KR 13A SUR ENTRE CALLE 72 A SUR Y CALLE 72 A BIS SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	EL PINAR O REPUBLICA DEL CANADA II SECTOR	CVP-04-51-19	4005910	KR 11 ESTE ENTRE CL 53 SUR Y CL 53 B SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	EL PINAR O REPUBLICA DEL CANADA II SECTOR	CVP-04-51-20	4005981	KR 11 ESTE ENTRE CL 54 SUR Y CL 53 C SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-21	4006657	KR 13 A ESTE ENTRE CL 70 SUR Y CL 71 SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-27	4006730	DG 71 A SUR ENTRE CL 72 A BIS SUR Y CL 72 A SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	VALPARAISO	CVP-04-51-28	4007558	KR 11 A ESTE EN EL CLON QUE INGRESA HACIA EL SUR ORIVIA	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	EL PINAR O REPUBLICA DEL CANADA II SECTOR	CVP-04-51-32	4005952	KR 11 ESTE ENTRE CL 53B SUR Y CL 53 C SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-27	4007474	DG 71 A SUR ENTRE CL 72 A BIS SUR Y CL 72 A SUR	VIA

Meta: Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.

Con el No. de proceso de selección - CVP LP 004-2016, adelantado a través de la modalidad de selección Licitación Pública, con fecha de adjudicación - 15 de diciembre de 2016; al Adjudicatario UNIÓN TEMPORAL INTERVENCIÓN VIAL CIV, de la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S Y CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA. Se comprometieron los recursos para la ejecución del contrato No. 597 de 2016 cuyo objeto contempló: "Elaborar los estudios, diseños y la construcción de los códigos de identificación vial – civ priorizados, ubicados en el sector de Caracolí en la localidad de ciudad bolívar y en el sector de Compostela en la localidad de Usme en Bogotá D.C”.

Con el No. proceso licitatorio - CVP LP 003-2016, adelantado a través de la modalidad de selección Licitación Pública, con fecha de adjudicación - 16 de diciembre de 2016; al Adjudicatario CONSTRUSOCIAL S.A.S. Se comprometieron los recursos para la ejecución del contrato No. 584 de 2016 cuyo objeto contempló: “Realizar la revisión, ajuste, actualización, complementación y apropiación de los estudios y diseños, y la construcción de los códigos de identificación vial - civ priorizados, ubicados en la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C.”





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

CODIGO LOCALIDAD	LOCALIDAD	CODIGO UPZ	UPZ	BARRIO SDP	CVP	CIV	TRAMO	TIPOLOGIA
04	SAN CRISTOBAL	52	SAN BLAS	SAN CRISTOBAL VIEJO	CVP-04-32-01	4000934	CL 14A BIS SUR ENTRE KR 8 ESTE Y TV 9 ESTE	VIA
04	SAN CRISTOBAL	53	SAN BLAS	BARRIO NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	CVP-04-32-05	4003937	KR 12H ESTE ENTRE CL 36 SUR Y CL 37 SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	52	SAN BLAS	EL FUTURO	CVP-04-32-02	4003889	CL 35 SUR ENTRE KR 12H ESTE Y KR 12G ESTE	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-26	4006720	KR 13A SUR ENTRE CALLE 72 A SUR Y CALLE 72 A BIS SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	EL PINAR O REPUBLICA DEL CANADA II SECTOR	CVP-04-51-19	4005910	KR 11 ESTE ENTRE CL 53 SUR Y CL 53 B SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	EL PINAR O REPUBLICA DEL CANADA II SECTOR	CVP-04-51-20	4005981	KR 11 ESTE ENTRE CL 54 SUR Y CL 53 C SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-21	4006657	KR 19 A ESTE ENTRE CL 70 SUR Y CL 71 SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-27	4006730	DG 71 A SUR ENTRE CL 72 A BIS SUR Y CL 72 A SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	VALPARAISO	CVP-04-51-28	4007558	KR 11 A ESTE EN EL CLION QUE INGRESA HACIA EL SUR ORIENTE	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	EL PINAR O REPUBLICA DEL CANADA II SECTOR	CVP-04-51-32	4005952	KR 11 ESTE ENTRE CL 53B SUR Y CL 53 C SUR	VIA
04	SAN CRISTOBAL	51	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	CVP-04-51-27	4007474	DG 71 A SUR ENTRE CL 72 A BIS SUR Y CL 72 A SUR	VIA
05	USME	57	GRAN YOMASA	COMPOSTELA I	CVP-05-57-27	5003116	KR 6E ENTRE CL 81C 5 Y CL 82S	ESCALERA
05	USME	57	GRAN YOMASA	COMPOSTELA I	CVP-05-57-28	5003119	KR 6BIS E ENTRE CL 81C 5 Y CL 82S	ESCALERA
05	USME	57	GRAN YOMASA	COMPOSTELA I	CVP-05-57-29	5003114	KR 6A E ENTRE CL 81C 5 Y CL 82S	ESCALERA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-45	19003959	CL 77S ENTRE KR 74G Y KR 75	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-54	19004012	CL 77S ENTRE KR 73HBIS Y KR 73H	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-42	19004003	CL 77S ENTRE KR 75C Y KR 75B	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-43	19003980	CL 77S ENTRE KR 75A Y KR 75B	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-44	19003962	CL 77S ENTRE KR 75 Y KR 75A	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-46	19003971	CL 77S ENTRE KR 74F Y KR 74G	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-47	19003979	CL 77S ENTRE KR 74D Y KR 74F	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-48	19003994	CL 77S ENTRE KR 74C Y KR 74D	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-49	19003998	CL 77S ENTRE KR 74B Y KR 74C	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-50	19003991	CL 77S ENTRE KR 74A Y KR 74B	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-51	19003974	CL 77S ENTRE KR 73I Y KR 74A	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-52	19003997	CL 77S ENTRE KR 73I Y KR 73L	VIA
19	CIUDAD BOLIVAR	69	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	CVP-19-69-53	19004007	CL 77S ENTRE KR 73I Y KR 73HBIS	VIA

Con la ejecución de estos procesos se beneficiarán cerca de 6.793 habitantes en total en las siguientes Localidades:

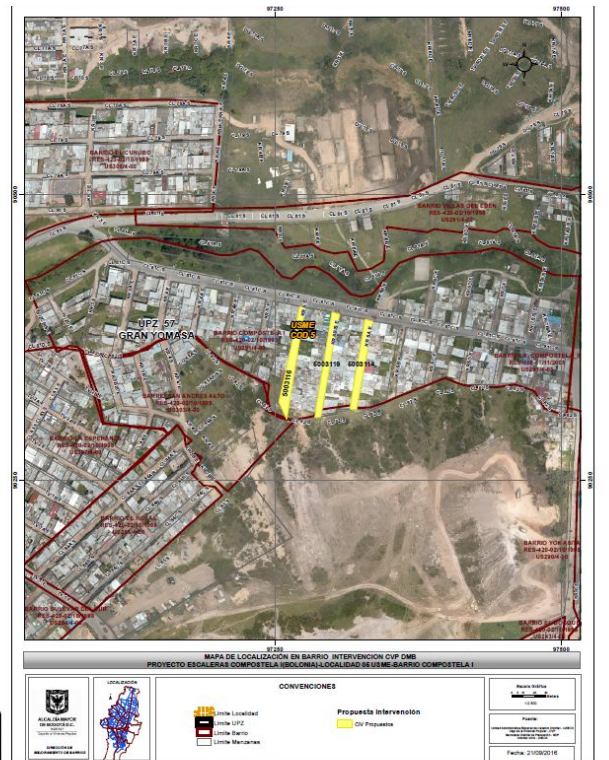
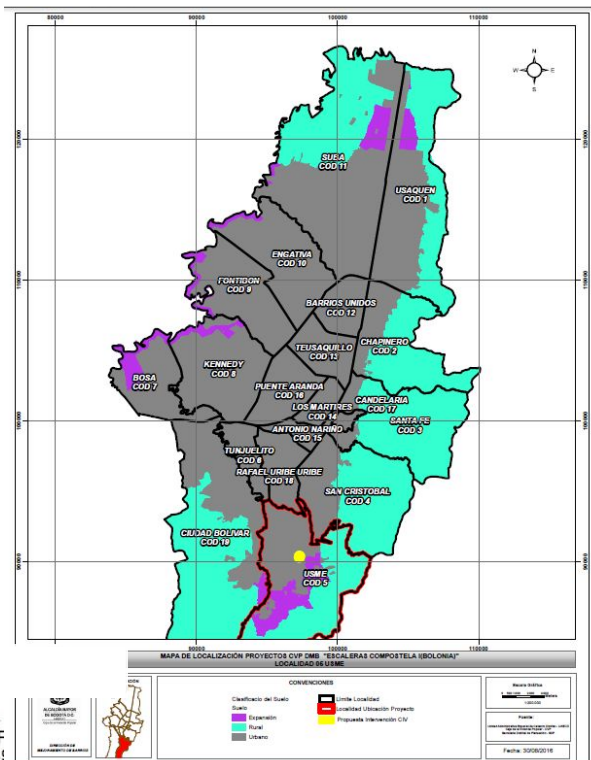
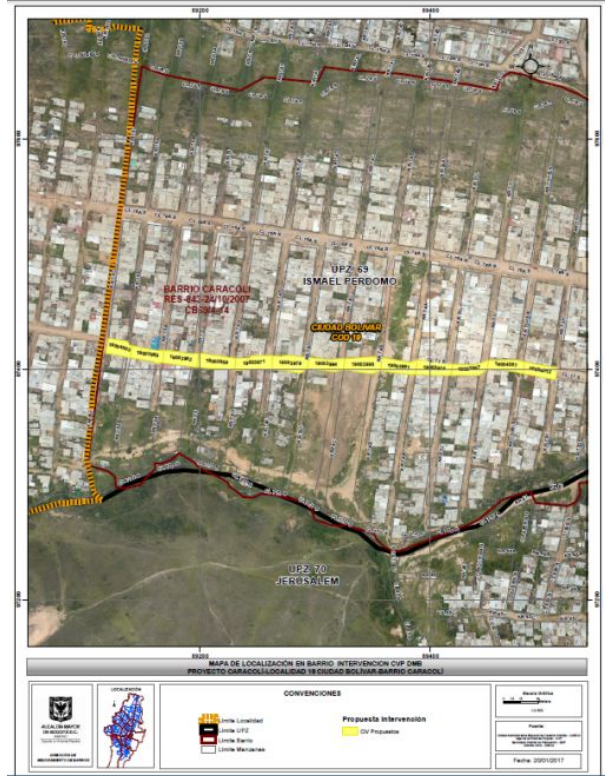
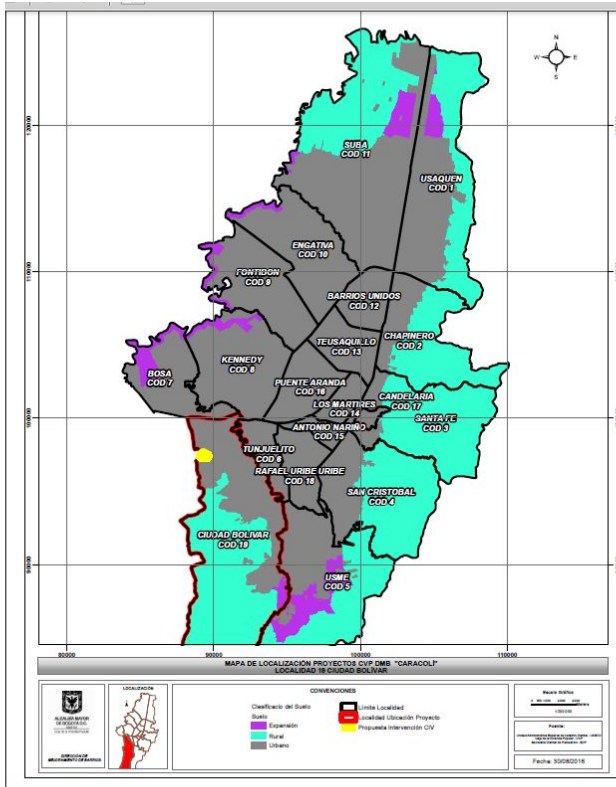
- San Cristóbal, con 1.128 habitantes directos y 3.000 habitantes indirectos.
- Ciudad Bolívar, con 354 habitantes directos y 2.046 habitantes indirectos.
- Usme, con 265 habitantes directos.

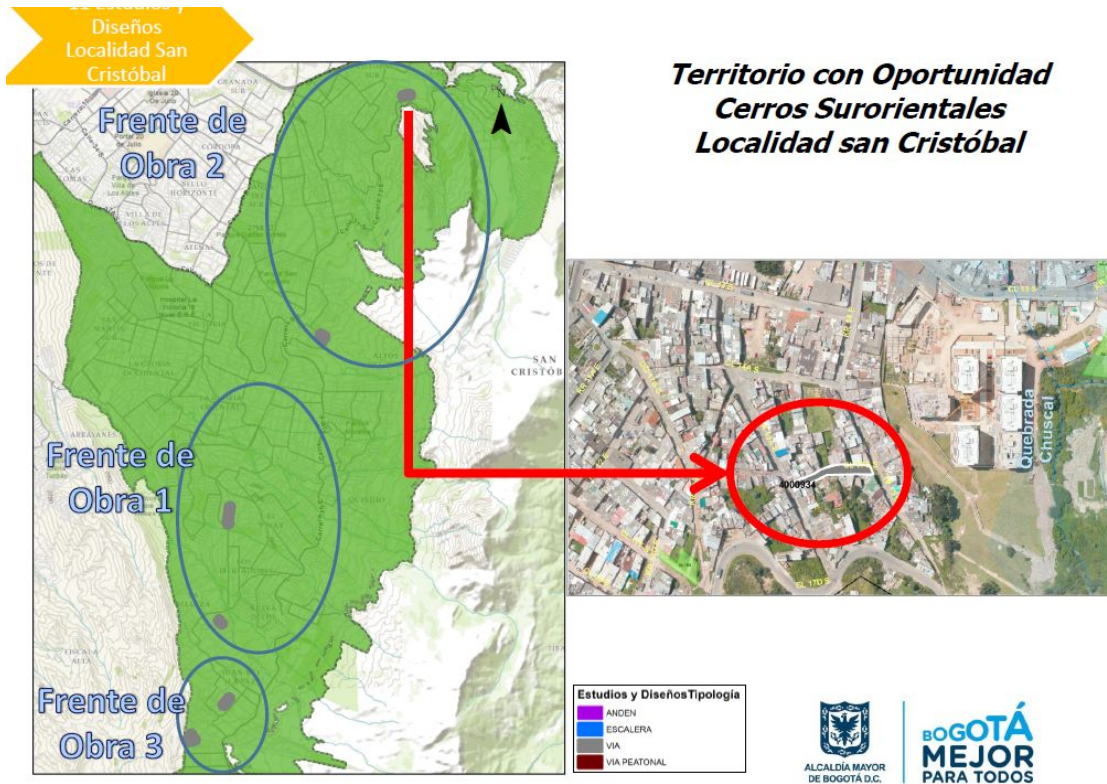
La gestión estratégica realizada por la Dirección de Mejoramiento de Barrios permitió cumplir con el plan de acción establecido para la vigencia, equivalente al 40% de eficiencia según el indicador de la meta “Desarrollar 100% las intervenciones prioritizadas” del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”.

De acuerdo con los cronogramas de los contratos nuevos, la etapa I estudios y diseños se llevara a cabo entre febrero a mayo de 2017 y la etapa II construcción de las obras, entre los meses de junio a noviembre de 2017. La etapa de liquidación de contratos se proyecta para enero de 2018.

A continuación se presenta la ubicación geográfica por localidad y barrio:







3.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 0471 – TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES

3.3.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 15 - Vivienda y hábitat humanos

Proyecto Prioritario: 175 - Mejoramiento integral de barrios y vivienda

OBJETIVO: Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.



3.3.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-1 5-0471-175	\$1.740.052.300	\$1.740.052.300	100%	\$2.637.184.533	\$2.085.905.576	79%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

Se constituyeron pasivos exigibles por valor de \$549.959.817 con cargo al proyecto de inversión 3-3-1-14-01-15-0471-175 - Titulación de predios, RP No. 1988 correspondientes al contrato de obra 612 de 2015 suscrito por la Caja de la Vivienda Popular y IO Ingeniería LTDA. Lo anterior atendiendo lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 80 de 1993 que establece: “En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista,...”, y que dicha interventoría fue contratada por la Entidad el 21 de noviembre de 2016, el contrato de obra 612 de 2015, solamente pudo iniciar su ejecución hasta 7 de diciembre de 2016.

3.3.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Con corte a 30 de junio de 2016, para el plan de desarrollo Bogotá Humana, se titularon un total de 5.291 predios de los 6000 que se habían fijado como meta, lo que representa un cumplimiento total del 88%. Entre enero y junio de 2016 se titularon 399 predios. A continuación se muestra el cumplimiento de la meta para el 2016.

Meta Proyecto de Inversión (2012 – 2016)	Programado	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Titular 6000 Predios	1.108	399	36.01%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 Dic -2016

3.3.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas.

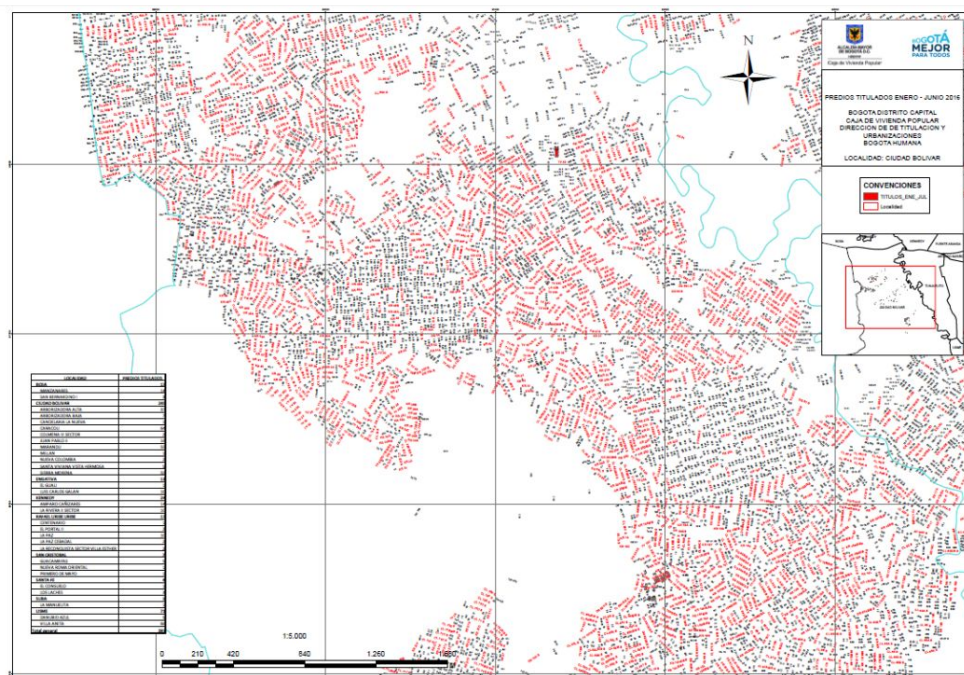
Durante la presente vigencia se titularon 399 predios, obtenidos así:



Por el mecanismo de Escrituración; 105 títulos en los desarrollos Arborizadora Alta (37), Arborizadora Baja (7) Sierra Morena (44), Candelaria La Nueva (1), Centenario (1), Colmena III (2), El Gualí (1), Laches (3), Primera de Mayo (1), Millán (1), Guacamayas (5), Nueva Roma Oriental (1) y La Manuelita (1).

Por el mecanismo de Cesión a Título Gratuito: 209 en los barrios Danubio (5), Bonanza Sur (3), Caracolí (64), Juan Pablo II (16), Nueva Colombia (2), Santa Viviana Vista Hermosa (5), Rivera II Sector (10), El Portal II (2), La Paz (10), La Paz Cebadal (2), Amparo Cañizares (14), Sierra Morena (8), Villa Ester (2), El Consuelo (1), Luis Carlos Galan (10) y Marandú (55).

Por mecanismo de Pertenencia: (85) títulos del barrio Manzanares (17) y Villa Anita (68).



3.3.2 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” Pilar: 02 – Democracia Urbana



Programa: 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones integrales del Hábitat

OBJETIVO: Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

3.3.2.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-02-1 4-0471-134	\$3.753.534.997	\$ 3.139.687.843	84%	\$0	\$0	0%

Fuente: PREDIS con corte a 31 de Diciembre de 2016

3.3.2.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Dentro del plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos, el proyecto de inversión 471 se fijó 3 metas para el cuatrienio 2016 – 2020 así: i) Titular 10.000 predios. ii) Entregar 8 zonas de cesión, iii) Hacer cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda VIP.

Meta Proyecto de Inversión (2016 – 2020)	Programado o 2016	Ejecutado o 2016	% Ejecutado	Observación
Obtener 10.000 Títulos de Predios	1.001	1.001	100%	Se logró por ruta de saneamiento: 94 Saneamiento Jurídico, 86 Saneamiento Privado, 821 Saneamiento Predial
Entregar 8 Zonas de Cesión	1	1	100%	Se Registró Bonanza y quedó pendiente de registro para el mes de febrero Sierra Morena.
Hacer Cierre de 7 Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP	3	3	100%	Se logró el cierre de 3 urbanizaciones de Candelaria la Nueva Etapa II, Porvenir y Arborizadora Manzana 65

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Diciembre de 2016



Conforme los logros obtenidos y en la totalidad de las metas la población beneficiada en la vigencia 2016 fue de 1118 familias, 3787 personas aproximadamente (3403 mediante titulación de predios y 398 mediante el cierre de proyectos constructivos), en donde su mayoría se encuentra ubicada en la Localidad de Ciudad Bolívar.

3.3.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Obtener 10.000 Títulos de Predios:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 se entregaron 1.001 títulos de predios; con esto se benefició a 1.001 hogares que equivalen a 3403 personas aproximadamente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Proyecto: Porvenir Manzana 55



Proyecto: Candelaria La Nueva Etapa II

Hoja 44 de 91

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular



Proyecto: Arborizadora Baja Manzana 65





3.4 PROYECTO DE INVERSIÓN 0691 - DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO

3.4.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 15 - Vivienda y hábitat humanos

Proyecto Prioritario: 173 - Producción de suelo y urbanismo para la construcción de vivienda de interés prioritario

OBJETIVO: Promocionar la construcción de vivienda nueva en coherencia con los lineamientos y objetivos establecidos por el Plan de Desarrollo Distrital, definiendo las estrategias y mecanismos de cooperación para la generación de desarrollos urbanísticos que contribuyan a la disminución de la escasez de oferta inmobiliaria de vivienda de interés social y al cumplimiento de las metas establecidas para la Caja de la Vivienda Popular.

3.4.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometid o	% de Ejecució n	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-15-0691-174	\$1.132.211.720	\$1.132.109.650	99%	\$7,643,662,28 2	\$7,642,010,860	99%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.4.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

El proyecto de inversión 691 contaba con dos metas: i) Viabilizar 13 hectáreas de suelo para proyectos VIP. ii) Desarrollar Proyectos para 3.232 Viviendas de Interés Prioritario.

Con corte a 30 de junio de 2016, para el plan de desarrollo Bogotá Humana, se viabilizaron 8.48 hectáreas de suelo para proyectos VIP, de las 13 fijadas como meta, lo que equivale a un cumplimiento del 65%.

En cuanto a la vigencia 2016, no se viabilizo ninguna hectárea para la construcción de proyectos de vivienda nueva.

Igualmente, con corte al 30 de junio de 2016, para la meta del 2016 de construir 3.112 se construyeron 109 VIP.

Meta Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Viabilizar 13 Hectáreas de suelos para proyectos VIP	4,52	0	0%
Desarrollar proyectos para 3.232 viviendas de interés prioritario	3.112	109	4%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 Dic -2016.

3.4.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	ÁREA LOTE (M2)	No. UNIDADES VIP	AVANCE DE OBRA (%)	CONTRATISTA	ESTADO
PORVENIR	BOSA	1.820	120	100%	CONSORCIO AVP	ENTREGADO
ARBORIZADORA BAJA	CIUDAD BOLIVAR	1.210	50	100%	CONSTRUNIVA SAS	ENTREGADO
CANDELARIA LA NUEVA	CIUDAD BOLIVAR	1.023	59	100%	CONSTRUNIVA SAS	ENTREGADO
ARBOLEDA SANTA TERESITA	SAN CRISTOBAL	91.290	1032	33%	ODICCO LIMITADA	EN CONSTRUCCION
ARBORIZADORA BAJA MZ. 54	CIUDAD BOLIVAR	2.761	97	84%	CONSORCIO URBANIZADORA	EN CONSTRUCCION
ARBORIZADORA BAJA MZ. 55	CIUDAD BOLIVAR	4.214	200	84%	CONSORCIO URBANIZADORA	EN CONSTRUCCION
LA CASONA MZ. 12, 13, 14 Y 15	CIUDAD BOLIVAR	2.016	96	95%	CONSORCIO LA CASONA NK	EN CONSTRUCCION

CIUDADELA EL PORVENIR DE LAS AMÉRICAS

La construcción de las 120 VIP en 6 manzanas se terminó el 10 de marzo de 2015. Durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016 se adelantó el proceso escrituración de 105 VIP a favor del mismo número de hogares beneficiarios, no siendo posible el adelantamiento de 15 escrituras para completar la transferencia del total de las 120 VIP construidas, debido novedades y/o renunciaciones presentadas por igual número de familias beneficiarias.

En diciembre de 2016 se adelantó proceso de escrituraron de 11 viviendas, quedando pendientes 4 viviendas que se proyecta escriturar en el mes de febrero de 2017.

ARBORIZADORA BAJA CR 38 - ETAPA I MZ 65

El 30 de septiembre de 2015 se dio la terminación de la Fase 4 de construcción para 50 VIP en 2 Torres. En diciembre de 2016 se realizó proceso de escrituración de las 50 viviendas, de las cuales se entregaron 47 quedando pendiente la entrega de las 3 restantes que se realizara en el primer trimestre de 2017

CANDELARIA LA NUEVA MANZANA 67

El 16 de Noviembre de 2015 se dio la terminación de la Fase 4 de construcción de las 59



VIP en una (01) Torre. En diciembre de 2016 se realizó proceso de escrituración de 56 viviendas, de las cuales se entregaron 54 quedando pendiente la entrega de las 2 que se realizara en el primer trimestre de 2017.

Las tres 3 viviendas que no fueron escrituradas se encontraban pendientes de la asignación de subsidios por parte del Ministerio de Vivienda por lo que durante el primer trimestre de 2017 se realizará su escrituración y entrega.

NOTA: En el proceso de armonización presupuestal, \$1.721.300.280 que correspondían a este proyecto pasaron a formar parte del presupuesto de “Titulación de predios y gestión de urbanizaciones”

3.5 PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL

3.5.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 15 - Vivienda y hábitat humanos

Proyecto Prioritario: 175 - Mejoramiento integral de barrios y vivienda

OBJETIVO: Mejorar las condiciones constructivas, de desempeño frente a sismos y de habitabilidad de las viviendas que se hayan construido sin licencia de construcción, incluyendo la construcción en sitio propio, de predios localizados en las áreas prioritarias de intervención de Mejoramiento Integral, o en otros sectores de interés de la entidad, con el fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda adecuada.

3.5.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometid o	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-01-15-73 28 Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	\$ 1.962.309.886	\$ 1.941.285.129	98.9%	\$ 607.378.314	\$ 521.804.235	85.9%



Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.5.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Mejorar 3.000 viviendas en las 26 UPZ de mejoramiento integral	1.160	748	64,48%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.5.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

En el semestre julio – diciembre se reporta la entrega de 748 obras, distribuidas así:

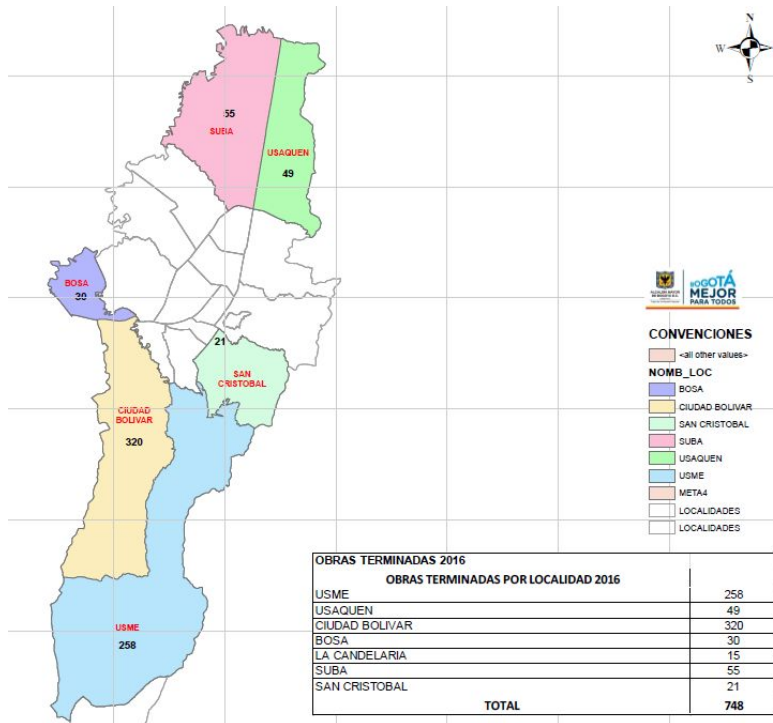
LOCALIDAD	PROYECTO	OBRAS TERMINADAS
BOSA	CVP 2015 - BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS - HAB	20
	CVP 2015 - BOSA CENTRAL - BOSA - HAB	10
CIUDAD BOLIVAR	CVP 2014 - EL TESORO - CIUDAD BOLIVAR	26
	CVP 2014 - SAN ISIDRO- CIUDAD BOLIVAR	8
	CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB	21
	CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. II	29
	CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	9
	CVP 2015 - CASA GRANDE - CIUDAD BOLIVAR- HAB	12
	CVP 2015 - LAS HUERTAS - CIUDAD BOLIVAR- HAB	42
	CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB	35
	CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. II	37
	CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. III	0
	CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR- HAB	52
	CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR - HAB. II	0
	CVP 2015 - JERUSALEN - CIUDAD BOLIVAR - HAB	42
	CVP 2015 - LUCERO - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	36
	CVP 2015 - SAN FRANCISCO - CIUDAD BOLIVAR - HAB	17
	CVP 2015 - SAN FRANCISCO - CIUDAD BOLIVAR - HAB II	16
RAFAEL URIBE URIBE	CVP 2014 - LA PAZ - CHIGUAZA - HAB. III	2
SAN CRISTOBAL	CVP 2015 - SAN BLAS - SAN CRISTOBAL - HAB	21
LA CANDELARIA	CVP 2015 - EGIPTO - LA CANDELARIA- HAB	15
SUBA	CVP 2015 - TIBABUYES - SUBA - HAB	22
USAQUEN	CVP 2014 - SAN CRISTOBAL NORTE - USAQUEN	21
	CVP 2015 - VERBENAL - USAQUEN - HAB	20
USME	CVP 2013 - ALFONSO LOPEZ - USME - HAB. I	1
	CVP 2015 - COMUNEROS - USME - HAB	44
	CVP 2015 - DANUBIO AZUL - CHIGUAZA - HAB	68



	CVP 2014 - DANUBIO - USME	7
	CVP 2015 - GRAN YOMASA - USME - HAB	55
	CVP 2015 - VILLA ROSITA - USME - HAB	45
	CVP 2015 - VIOLETAS - USME - HAB	15
	TOTAL	748

En total se tiene 748 obras de mejoramiento de vivienda (habitabilidad) terminadas y entregadas en lo corrido del año, de las cuales 643 están ubicadas en Áreas Prioritarias de Intervención (API) definidas para el año 2015, 64 en API de 2014 y una en API de 2013. En términos de ejecución de las metas propuestas para la vigencia 2016, los niveles de cumplimiento son del 100% para API 2013, 60.4% para API 2014 y 64,48% para API 2015.

La ejecución de las obras en estos hogares mejoró las condiciones de habitabilidad de las viviendas garantizando el derecho a la vida y a una vivienda digna, y disminuyendo los factores que hacen que las viviendas sean vulnerables frente a eventos sísmicos.





3.5.2 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Pilar: 02 – Democracia Urbana

Programa: 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones integrales del Hábitat

En el marco de las intervenciones Integrales del Hábitat del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Caja de la Vivienda Popular busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

Dentro de las acciones adelantadas se encuentran ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de la Asistencia técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda, realizar la supervisión a la interventoría de obra de los proyectos de mejoramiento de vivienda desarrollados mediante el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SDVE, con el fin de garantizar la calidad, el cumplimiento y la estabilidad de las obras y brindar el acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda.

A continuación se realiza un balance de los logros alcanzados con las acciones ejecutadas para el cumplimiento a las metas planteadas en el Proyecto de Inversión 7328 y que están enfocadas en las intervenciones integrales para el mejoramiento de vivienda priorizadas por la SDHT.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

3.5.2.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución





3-3-1-15-02-14-7328: Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	\$2.265.000.000	\$ 2.116.084.105	93.43%
---	-----------------	------------------	--------

Fuente: PREDIS con corte a 31 Dic-2016

3.5.2.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta Proyecto de Inversión 2016 - 2020	Programado 2016	Ejecutado 2016	Indicador
Realizar 7600 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.	500	509	101,8%
Realizar 6800 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.	3492	3517	100,7%
Realizar 300 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	28	44	157,1%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.5.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

- Para dar cumplimiento a esta meta se realizaron QUINTAS NUEVE (509) visitas de asistencia técnica, jurídica y social a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda, con las cuales se beneficiaron 509 hogares vulnerables que requieren mejorar sus viviendas de estratos 1 y 2, de las Localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, Suba, Usaquén y San Cristóbal (Aprox. 1629 personas). Dichos hogares tienen la oportunidad para aplicar en subsidios de mejoramiento de vivienda de los proyectos de la vigencia 2015 que aún se encuentran en ejecución, así como los enmarcados dentro del nuevo Plan de Desarrollo.

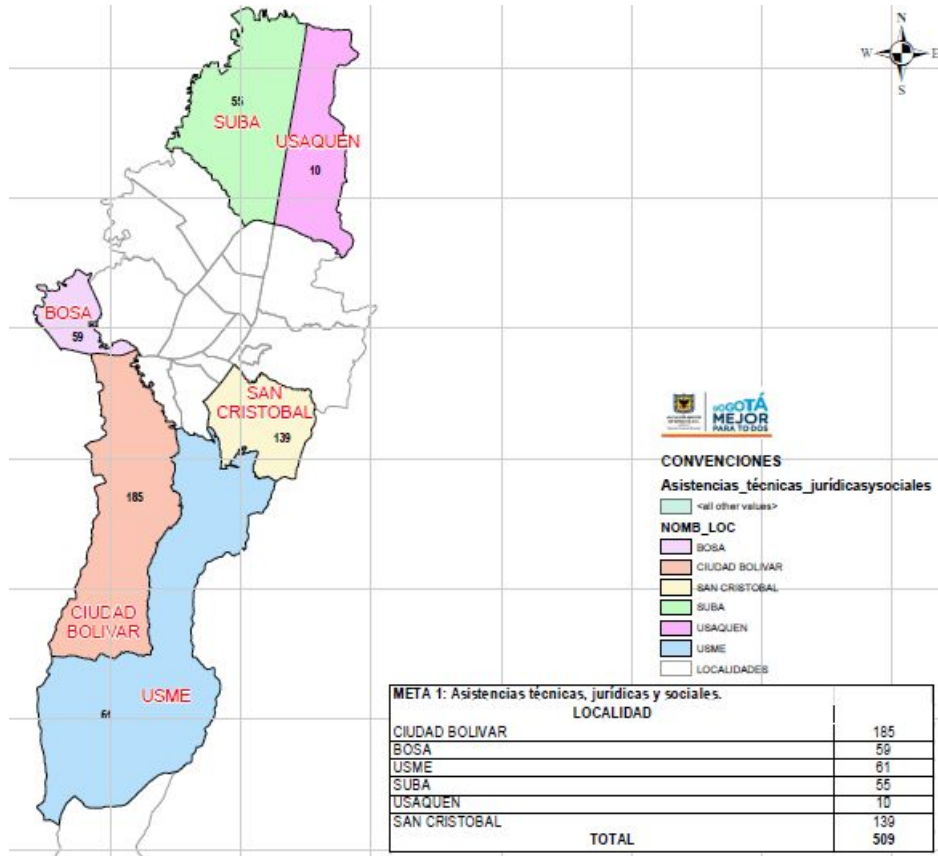
La ejecución de las obras de mejoramiento en estos hogares permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto y garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna, disminuyendo



los factores que hacen que las viviendas sean vulnerables frente a eventos sísmicos.

A continuación se relacionan las visitas por proyectos y localidad:

Localidad	PROYECTOS	ACUMULAD O
BOSA	CVP 2015 - BOSA CENTRAL - BOSA - HAB	57
	CVP 2015 - BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS - HAB	2
CIUDAD BOLIVAR	CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR- HAB I	14
	CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR- HAB II	18
	CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB	36
	CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. II	32
	CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	5
	CVP 2015 - CASA GRANDE - CIUDAD BOLIVAR- HAB	0
	CVP 2015 - JERUSALEN - CIUDAD BOLIVAR - HAB	6
	CVP 2015 - LAS HUERTAS - CIUDAD BOLIVAR- HAB	11
	CVP 2015 - LUCERO - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	4
	CVP 2015 - MIRADOR DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLIVAR - HAB	3
	CVP 2015 - SAN FRANCISCO - CIUDAD BOLIVAR - HAB II	6
	CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB	9
	CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. II	33
	CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. III	8
SAN CRISTOBAL	CVP 2015 - SAN BLAS - SAN CRISTOBAL - HAB	2
	ESTRUCTURACION CONVENIO 496	137
SUBA	CVP 2015 - EL RINCON - SUBA - HAB	34
	CVP 2015 - TIBABUYES - SUBA - HAB	21
USAQUEN	CVP 2015 - FRANJA DE ADECUACION - USAQUEN - HAB	3
	CVP 2015 - VERBENAL - USAQUEN - HAB	7
USME	CVP 2015 - COMUNEROS - USME - HAB	47
	CVP 2015 - GRAN YOMASA - USME - HAB	8
	CVP 2015 - VILLA ROSITA - USME - HAB	6
TOTAL		509



- Para dar cumplimiento a esta meta se realizaron un total de 3.517 visitas para supervisar la interventoría de las obras, logrando caracterizar 791 Hogares en las localidades de Bosa, La Candelaria, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Usme con un total de 3.116 personas beneficiadas a 31 de Diciembre. Para un porcentaje de ejecución del 101% en la vigencia 2016.

Estas visitas garantizan que la ejecución de las obras de mejoramiento cumpla con los cronogramas y las exigencias arquitectónicas y estructurales concertadas inicialmente, salvaguardando el derecho a la vida de quienes habitan las viviendas y garantizando su derecho a una vivienda digna.

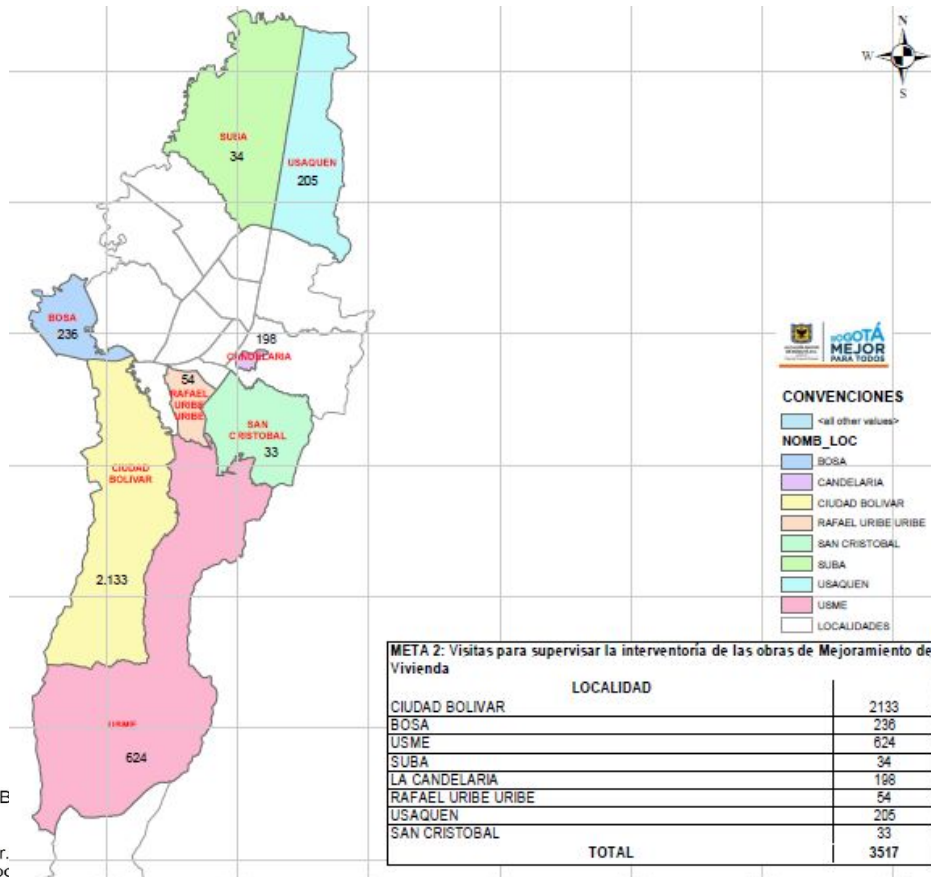
PROYECTOS	ACUMULAD O	Localidad
CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR - HAB	328	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR - HAB II	43	CIUDAD BOLIVAR





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

CVP 2015 - BOSA CENTRAL - BOSA - HAB	63	BOSA
CVP 2015 - BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS - HAB	173	BOSA
CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB	102	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. II	125	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	94	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - CASA GRANDE - CIUDAD BOLIVAR- HAB	113	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - COMUNEROS - USME - HAB	149	USME
CVP 2015 - DANUBIO AZUL - CHIGUAZA - HAB	79	USME
CVP 2015 - EGIPTO - LA CANDELARIA- HAB	198	LA CANDELARIA
CVP 2015 - EL RINCON - SUBA - HAB	15	SUBA
CVP 2015 - GRAN YOMASA - USME - HAB	197	USME
CVP 2015 - JERUSALEN - CIUDAD BOLIVAR - HAB	209	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - LAS HUERTAS - CIUDAD BOLIVAR- HAB	148	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - LUCERO - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	167	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - MARRUECOS - RAFAEL URIBE URIBE - HAB	54	RAFAEL URIBE URIBE
CVP 2015 - SAN BLAS - SAN CRISTOBAL - HAB	33	SAN CRISTOBAL
CVP 2015 - SAN FRANCISCO - CIUDAD BOLIVAR - HAB	63	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - SAN FRANCISCO - CIUDAD BOLIVAR - HAB II	48	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB	268	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. II	360	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. III	25	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - TIBABUYES - SUBA - HAB	19	SUBA
CVP 2015 - VERBENAL - USAQUEN - HAB	175	USAQUEN
CVP 2015 - VILLA ROSITA - USME - HAB	104	USME
CVP 2015 - VIOLETAS - USME - HAB	95	USME
CVP 2015 - MIRADOR DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLIVAR -HAB	40	CIUDAD BOLIVAR
CVP 2015 - FRANJA DE ADECUACION - USAQUEN - HAB	30	USAQUEN
TOTAL	3517	





- Para dar cumplimiento a esta meta se realizaron un total de 44 asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas, logrando beneficiar un promedio de 139 personas de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Usme. Para un porcentaje de ejecución del 157% en la vigencia 2016.

Este acompañamiento facilita la interacción entre la población beneficiada y las curadurías urbanas de la ciudad, con el fin de que se pueda ejercer un control posterior a la expedición de la licencia de construcción y/o acto de reconocimiento de edificación, desde la CVP, en pro del desarrollo de construcciones seguras.

LOCALIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	MES DE EJECUCIÓN
BOSA	JOSE IGNACIO SAAVEDRA ARANDA	30/09/2016	SEPTIEMBRE
CIUDAD BOLIVAR	LUIS EVELIO OSPITIA	16/04/2008	SEPTIEMBRE
	JOSÉ ARAQUE	16-1-1083	NOVIEMBRE
	LUCIA MORENO	16-1-1087	NOVIEMBRE
	JUDITH RESTREPO CHAVEZ	16/04/2468	NOVIEMBRE
	CECILIA CHAVEZ PARRA	16/04/2561	DICIEMBRE
	ANA VICENTA GARCÍA	16/04/2593	DICIEMBRE
KENNEDY	MARGARITA OSPITIA DE ROCHA	16-1-0708	SEPTIEMBRE
	ANA BERTILDE LANCHEROS	16/03/1998	OCTUBRE
	EDELMIRA RODRÍGUEZ	16/5/1665	OCTUBRE
	DIANA CAROLINA TEJEDOR SILVA	16-1-1088	NOVIEMBRE
	RUTH ELENA LOPEZ	16-1-1090	NOVIEMBRE
RAFAEL URIBE URIBE	ROSALBINA BELTRAN LIEVANO	16/04/2058	OCTUBRE
	MARIA DEL CARMEN MORENO	16/04/2168	OCTUBRE
	ROSA BUITRAGO	16/04/2220	OCTUBRE
	MARTHA MUÑOZ	16/04/2466	NOVIEMBRE
	JOSÉ ALIRIO SAMORA	16/04/2595	DICIEMBRE
SAN CRISTÓBAL	NUBIA LILIANA GARAY CASTRO	16-4-1899	SEPTIEMBRE
	RITO ANTONIO CASTRO SILVA	16-1-0960	SEPTIEMBRE
	HILDA MARIA GONZALEZ SIERRA	16/1/0995	OCTUBRE
	MARTHA YANETH VARGAS PLAZAS	16/04/2123	OCTUBRE
	ORLANDO RICO	16/1/1028	OCTUBRE
	BERENICE ROJAS	16/04/2295	NOVIEMBRE
	SANDRA ESPINOSA	16-1-1075	NOVIEMBRE
	GLORIA ESTELA VEGA	16-1-1085	NOVIEMBRE
ADRIANA BARRANTES GONZALES	16-1-1133	DICIEMBRE	
SANTA FE	ALVARO RODRÍGUEZ	16/04/2563	DICIEMBRE
USME	JOSE RONALDO HUERTAS	16/04/1901	SEPTIEMBRE

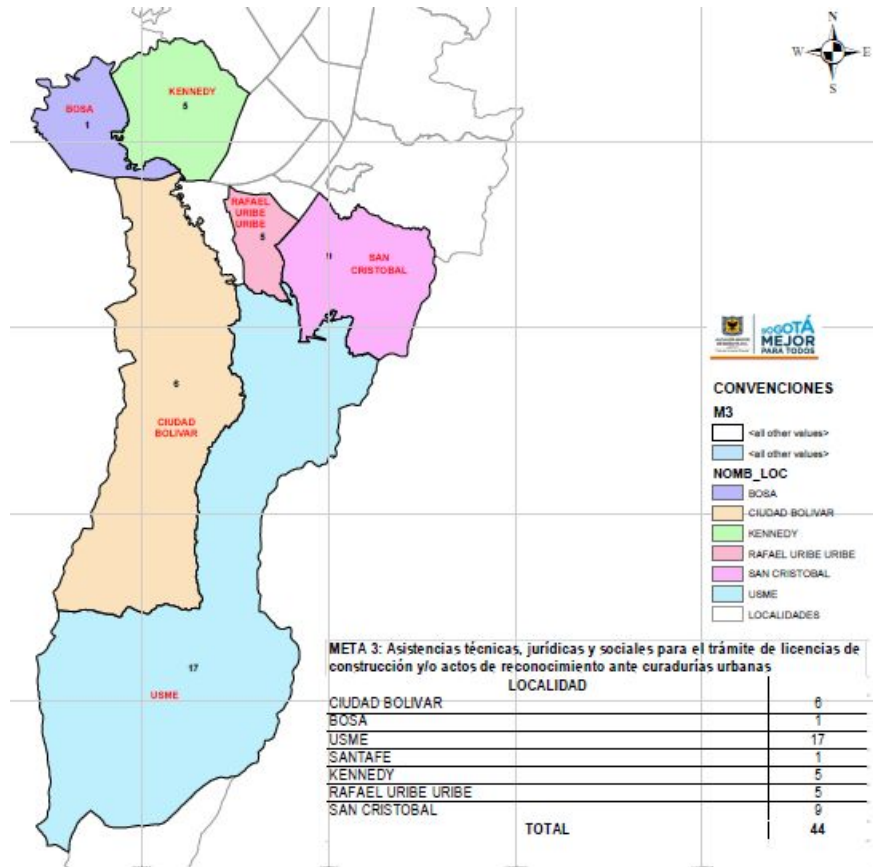


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

	EMILSEN PINTO	16-1-0949	SEPTIEMBRE
	ALCIDES RIOS RODRIGUEZ	16-1-0950	SEPTIEMBRE
	MARIA ROCIO PARADA RODRIGUEZ	16-1-0961	SEPTIEMBRE
	GUILLERMO PRADA PADILLA / FANNY ROBLES SALAZAR	16-1-0986	SEPTIEMBRE
	ADONAY ADANARY GOMEZ	16/04/2080	OCTUBRE
	LUZ MYRIAM HERNÁNDEZ	16/04/2122	OCTUBRE
	MARINA SANCHEZ ACUÑA	16/1/1029	OCTUBRE
	CESAR URREGO	16/04/2256	OCTUBRE
	BLANCA VILLAMARIN	16/04/2257	OCTUBRE
	SANDRA CAMARGO	16/03/1994	OCTUBRE
	ELSA CAICEDO	16-1-1084	NOVIEMBRE
	VIVIANA RUIZ TIQUE	16-1-1086	NOVIEMBRE
	PEDRO ALEJANDRO ALVAREZ	16/04/2464	NOVIEMBRE
	MARÍA OLMOS DE LAVERDE	16-1-1122	DICIEMBRE
	JOSÉ FERNEY ALARCON	16/04/2600	DICIEMBRE
	GLORIA ELSY ALVAREZ	16-1-1189	DICIEMBRE

Hoja 58 de 91





3.6 PROYECTO DE INVERSIÓN: 3075 – REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

3.6.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 02 - Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

Programa: 20 - Gestión Integral de riesgos

Proyecto Prioritario: 200 – Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático

OBJETIVO: Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en la zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a





una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

3.6.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-02-20-3075: Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	\$9.815.701.475	\$9.442.589.379	96,2%	\$10.236.560.210	\$9.163.107.318	89.51 %

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.6.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión.

Meta Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	Indicador
Reasentar 3.232 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	2.232	585	26.2%
Relocalizar transitoriamente mediante ayuda temporal a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	2730	2479	90,8%
Asignar valor único de reconocimiento a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	845	2	0,24%
Adquirir predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010.	32	1	3.1%
Seleccionar vivienda, por parte de las familias vinculadas al programa de reasentamiento.	1.200	82	6.8%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a Diciembre 31 de 2016.

3.6.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

- El porcentaje de ejecución fue del 26,2% que corresponde al reasentamiento de 585 familias durante el año 2016; la ejecución de las metas del presente año se ha visto afectada por los diferentes planes de choque que ha dirigido la nueva administración con el fin de subsanar todos los problemas que venían de la administración anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

- Teniendo en cuenta que el programa de Reasentamiento tiene como propósito principal salvaguardar la vida e integridad de las personas ubicadas en zonas de amenaza mediante su retiro de dichos lugares, y basado en la introducción de la relocalización transitoria como otra modalidad de reasentamiento, a través de la expedición del Decreto Distrital 255 de 2013, reglamentado parcialmente con la resolución 740 de 2015, el número de hogares atendidos bajo esta modalidad al 30 de Junio del año 2016, fue de 2.479.
- Se reformuló la estrategia para hacer más eficiente el proceso de reasentamiento; por tanto, la asignación del valor único de reconocimiento a cada familia debe reevaluarse para acortar los tiempos de respuesta de la CVP en cada parte del procedimiento establecido para que las familias logren ser reasentadas definitivamente.
- Se logró la expedición de una (1) resolución en aplicación del decreto 511 de 2010 el cual será entregado debidamente saneado a la CVP.
- Con corte al 30 de junio del 2016, 82 familias nuevas seleccionaron vivienda.

3.6.2 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Pilar: 01 - Igualdad de vida

Programa: 04 – Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

Proyecto Estratégico: 110 - Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos

OBJETIVO: Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

El plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos tiene como objetivo principal “Felicidad para todos”, en este contexto, el proyecto de inversión 3075 buscará mejorar la calidad de vida de la población objetivo logrando ser un referente mundial en la gestión integral del riesgo, la protección ambiental y la preservación de las fuentes hídricas. La promoción del

Hoja 61 de 91





mejoramiento integral de barrios, viviendas y asentamientos de origen informal, harán de Bogotá una ciudad más equitativa y en paz.

3.6.2.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
3-3-1-15-01-14-3075: Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	\$35.031.298.525	\$30.998.163.527	88,49%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.6.2.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta Proyecto de Inversión 2016 - 2020	Programado 2016	Ejecutado 2016	Indicador
Reasentar 4.000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	1.436	565	39.3%
Asignar 1.428 Valor Único de Reconocimiento -VUR-	333	439	131.8%
Lograr que 2.102 hogares seleccionen vivienda	201	277	137.8%
Atender el 100% de los hogares en relocalización transitoria	100%	72%	72.0%
Adquirir 370 Predios en Alto Riesgo	60	52	86.7%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.6.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas.

Durante el Plan de Desarrollo – Bogotá Mejor Para Todos en el año 2016, entre los meses de Julio y Diciembre, se reasentaron 565 hogares, de los 1.436 fijados como meta, en las diferentes localidades como se clasifican a continuación:

LOCALIDAD	Cantidad
01 Usaquén	5
03 Santa Fe	13
04 San Cristóbal	99
05 Usme	69
11 Suba	10
18 Rafael Uribe Uribe	32
19 Ciudad Bolívar	336
20 Sumapaz	1
Total general	565



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Fuente: Base de Datos Misional – Dirección de Reasentamientos CVP

El incumplimiento de la meta obedece a limitaciones de dominio (posesión irregular o no pacífica, procesos de sucesión, hipotecas y embargos) que impiden la adquisición de predios en alto riesgo.

Adicionalmente, los proyectos existentes exigen la selección de vivienda por parte de las familias beneficiarias. Al presentarse la no selección o los desistimientos, se dificulta el cumplimiento de esta meta. Por último, los proyectos privados en los que los beneficiarios del programa han seleccionado vivienda tienen retrasos en viabilidades técnicas e informes con los proveedores de Servicios Públicos.

Soluciones propuestas para resolver los retrasos y factores limitantes para el cumplimiento del indicador: Acompañamiento social permanente para que las familias reconozcan los deberes y responsabilidades que adquieren al ingresar al programa de reasentamiento, a la vez que agilizan los procesos fuera del alcance de la dirección de reasentamientos.

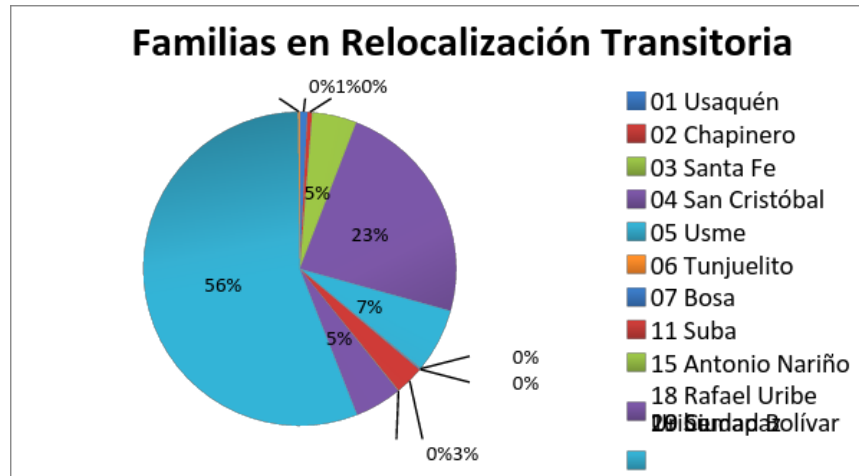
Acompañamiento social y del área de Gestión Inmobiliaria para incentivar a los beneficiarios del programa a seleccionar vivienda en los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular.

Meta: Atender al 100% de las familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria.

El indicador de relocalización se calcula mediante la siguiente fórmula: # de giros efectivos / # de resoluciones de pago vigentes * 100. El cumplimiento de esta meta fue del 72%.

A 31 de Diciembre de 2016, se encontraban 1.461 familias en el programa de relocalización transitoria distribuidas en las localidades de la siguiente manera:

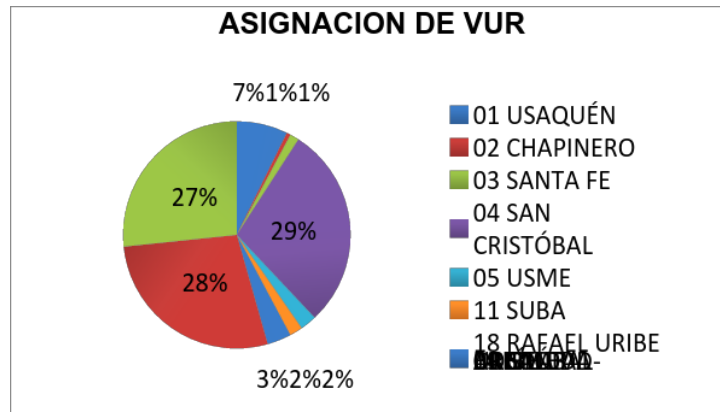




Fuente: Aplicativo de Relocalización Transitoria – Dirección de Reasentamientos.

Meta: Asignar Valor Único de Reconocimiento - VUR a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

La meta fijada para el presente Plan de Desarrollo en el 2016 fue la asignación de 333 VUR, logrando asignar 439 para la vigencia, distribuidos por localidades de la siguiente manera:



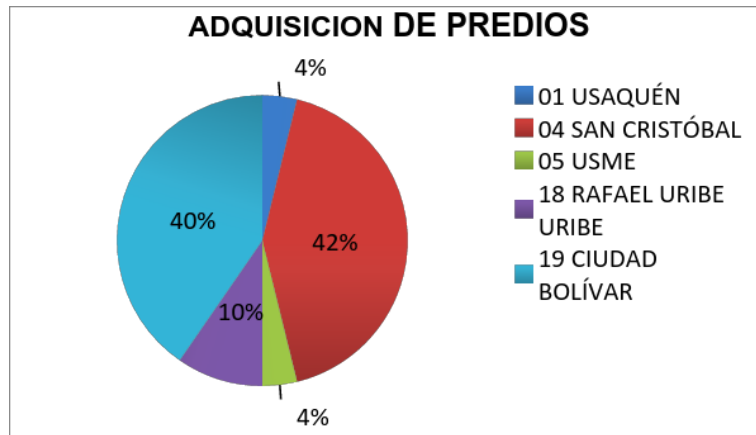
Fuente: PREDIS – CVP

Meta: Adquirir predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010.

La meta fijada para el presente Plan de Desarrollo en el 2016 fue la adquisición de 60 predios, logrando adquirir 52 predios para un cumplimiento del 87% de la meta. Los



predios se encuentran distribuidos por localidades de la siguiente manera:



Fuente: PREDIS - CVP

Meta: Selección de vivienda por parte de las familias vinculadas al programa de reasentamientos.

La meta fijada para el presente Plan de Desarrollo en el 2016, era que 201 hogares seleccionaran vivienda y se logró que 277 hicieran la respectiva selección de la siguiente manera:

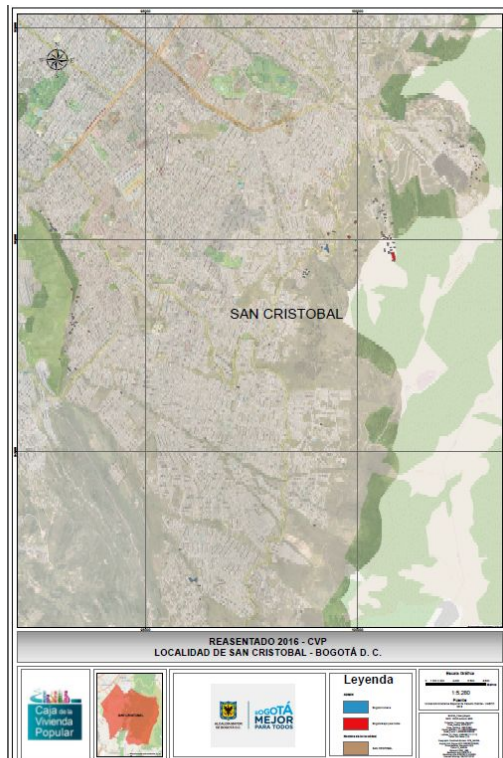
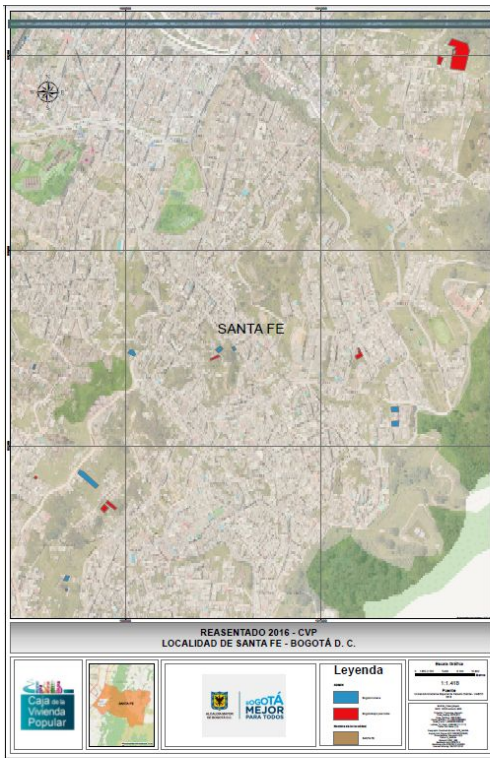
Mes de Selección	No. De Hogares
Julio	39
Agosto	27
Septiembre	7
Octubre	19
Noviembre	134
Diciembre	51
TOTAL	277

Fuente: Base de Datos Selección de Vivienda – Dirección de Reasentamientos

A continuación se presentan los reasentamientos georreferenciados por localidad para el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y Bogotá Mejor para Todos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular



Hoja 66 de 91

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



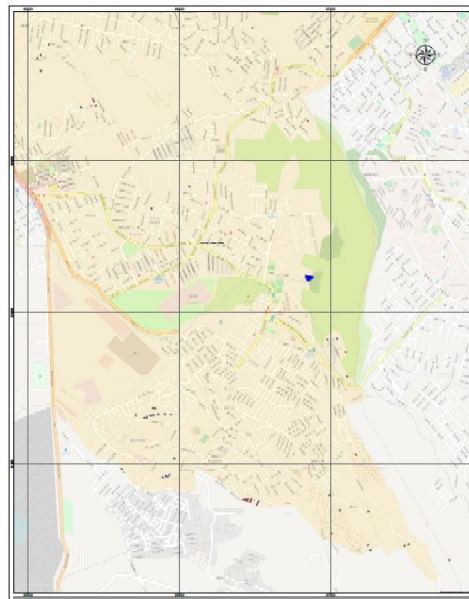
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



REASENTADO 2016 - CVP
LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D. C.

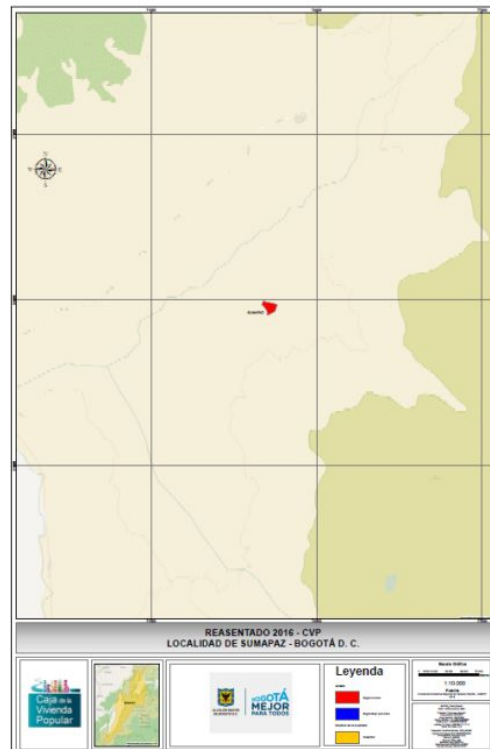
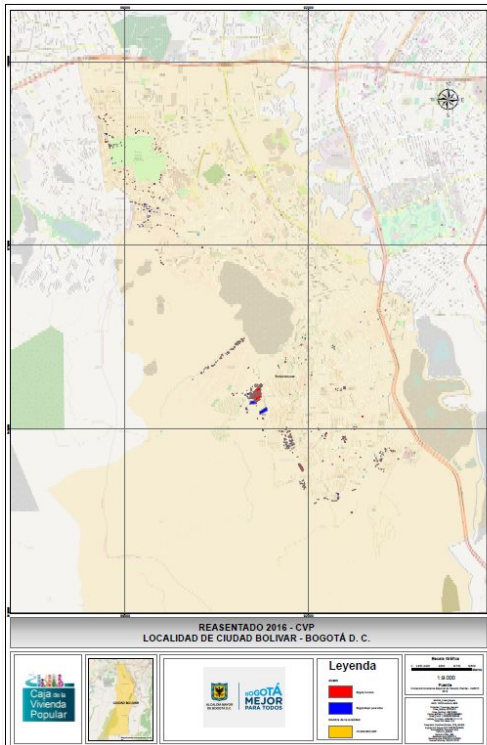


REASENTADO 2016 - CVP
LOCALIDAD DE SUBA - BOGOTÁ D. C.



REASENTADO 2016 - CVP
LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ D. C.





3.7 PROYECTO DE INVERSIÓN 943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN

3.7.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 01 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 15 - Vivienda y hábitat humanos

Proyecto Prioritario: 175 - Mejoramiento integral de barrios y vivienda



OBJETIVO: Fortalecer en la entidad, la cultura de la transparencia, la probidad y ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de los(as) servidoras en un entorno virtuoso.

3.7.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-03-26-0943: Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	\$12.000.000	\$12.000.000	100%	\$12.950.000	\$12.950.000	100.0%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.7.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Implementar el 100% del plan de trabajo definido para el programa de "transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.	100%	76.2%	76.2%
Diseñar e implementar el 100% del plan estratégico que promueva la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público en la CVP.	100%	83.2%	83.2%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.7.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas.

Meta: Implementar el 100% del plan de trabajo definido para el programa de "transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente"

Se formuló el plan anticorrupción para la entidad – Vigencia 2016.

Se dio cumplimiento a la meta, realizándose el seguimiento cuatrimestralmente como se

tenía establecido.

META: Diseñar e implementar el 100% del plan estratégico que promueva la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público en la CVP.

Se efectuó el diagnóstico sobre la Política de Transparencia, se hizo seguimiento al Plan Anticorrupción en los componentes de rendición de cuentas y participación, que fue publicado en la página web. Se realizaron actividades que permiten dar cumplimiento a dicha política a partir de estrategias de divulgación de mensajes claves sobre Transparencia, que fueron acompañados del diseño de piezas audiovisuales que fueron comunicadas a través de los canales de comunicación interna y externa de la Entidad. Se promovió el ejercicio de una rendición de cuentas permanente en los siguientes Encuentros Ciudadanos de Participación, donde se entrega información de los proyectos misionales a la ciudadanía beneficiaria y se atienden preguntas, dudas e inquietudes y se brinda acceso directo a la información pública a través de piezas audiovisuales.

Se cumplió la meta de la estrategia de comunicación de Transparencia, se ampliaron los canales de comunicación aprovechando las redes sociales de Facebook y Twitter. Así mismo, se hizo la divulgación de actividades a través de comunicados de prensa, y la difusión en otros medios de prensa escritos y de radio. A través de los medios internos de la CVP también divulgamos proactivamente las noticias, programas, trámites y servicios de la entidad.

Es importante precisar que algunas de las actividades de ejecución periódica que se venían ejecutando en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", se continuaron ejecutando en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", y su ejecución se reporta en los proyectos de Fortalecimiento asociados a dicho plan

3.7.2 PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 42 – Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Proyecto Estratégico: 185 - Fortalecimiento de la gestión pública efectiva y eficiente

OBJETIVO: Fortalecer en la entidad, la cultura de la transparencia, la probidad y ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de los(as) servidoras en un entorno virtuoso.

3.7.2.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
3-3-1-14-03-26-0943: Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	\$364.000.000	\$354.561.051	97.4%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.7.2.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones.	100%	100%	100%
Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	100%	100%	100%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.7.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Para la ejecución del proyecto, en los últimos seis meses se desarrollaron las siguientes acciones:

- En coordinación con la oficina Asesora de Comunicaciones fueron implementadas las estrategias de comunicación tales como socializaciones del plan de desarrollo y procedimientos de comunicación interna, mejorando los canales de comunicación entre los procesos y dinamizando su ejercicio.
- Se fortalecieron acciones de comunicación organizacional a través de contenido audiovisual, piezas gráficas y textos publicados en las carteleras digitales, pantallas de servidores y demás elementos de comunicación interna, en la adopción de la política de Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Se diseñaron y llevaron a cabo mecanismos permanentes de interlocución con la ciudadanía, permitiendo la divulgación de las diferentes actividades que

desarrolla la entidad en cumplimiento de su misionalidad.

- Se realizaron eventos que permitieron y ampliaron la interlocución con la ciudadanía beneficiaria, en los cuales se efectuaron informes de gestión de la vigencia 2016, de las direcciones misionales de la CVP, con lo cual se garantiza el cumplimiento de las condiciones de transparencia, publicidad y entrega de información óptima y oportuna a los usuarios finales.

3.8 PROYECTO DE INVERSIÓN: 404 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

3.8.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

Eje: 03 - Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

Programa: 31 - Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

Proyecto Prioritario: 235 - Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades

OBJETIVO: Fortalecer en la entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

3.8.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-14-03-31-0404: Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	\$2.082.763.780	\$2.082.714.636	99,9%	\$773.220.343	\$753.720.943	97,5%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016



3.8.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Ejecutar 100 % de los planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional de la CVP	22,59%	15,34%	67,91%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016.

3.8.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

En general, durante el cuatrienio la Entidad alcanzó el 92,75% de ejecución del plan de acción establecido para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.

Entre enero y diciembre de 2016, la CVP ejecutó el 67,91% del plan de trabajo definido para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional de la Entidad, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. A continuación se especifican los principales logros:

- En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se actualizaron los procesos y procedimientos en cumplimiento de los requisitos de la NTCGP 1000 e ISO 9001 y se realizaron los seguimientos periódicos al plan de acción de Gestión, la Matriz de Riesgos, Servicio No Conforme, Diseño y Desarrollo, Normograma, y el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y a los productos asociados en el Plan de Acción Distrital de Implementación del SIG de la Secretaría General.

Así mismo, se ajustó el Plan Institucional de Gestión Ambiental de acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente. Versión 6 del 18 de Mayo de 2016, validar en la ruta: \\serv-cv11\calidad \1.proceso de gestión estratégica\manuales\208-pla-mn-03 piga\208-pla-mn-03 piga.

En esta versión se adicionaron actividades a los programas de: 6.2 Programa uso eficiente del agua, 6.3 Programa uso eficiente de la energía, 6.4 Programa para la gestión integral de residuos, 6.6 Programas de implementación de prácticas sostenibles en la línea de mejoramiento de las condiciones ambientales internas



Se adelantó el diseño la elaboración de las primeras piezas comunicacionales para el SIG.

Se realizaron capacitaciones a los enlaces del SIG en cada dependencia, sobre el diligenciamiento de los formatos PAG, MR, SNC, D y D, normograma y Plan de Mejoramiento.

Se llevaron a cabo dos (2) jornadas de inducción a los nuevos funcionarios los días 28 de Abril y 16 de Junio, se sensibilizó a los funcionarios sobre las generalidades de los siete subsistemas

- Con el fin de fortalecer financieramente la Entidad, se adelantó el proceso de convergencia hacia el nuevo marco de regulación contable, expedido por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 de 2015 e instructivo 002 de 2015 y se coordinaron reuniones de los temas de saneamiento de cartera, propiedad planta y equipo y depuración contable.

Adicionalmente, se diseñó una estrategia para el saneamiento de cartera de la Caja de la Vivienda Popular y se avanzó en la implementación del plan de acción para dar cumplimiento a la Resolución No. 1491 del 14 de Octubre de 2014 por la cual se establecen directrices para el saneamiento de los predios de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.

- En desarrollo de las acciones para Implementar y fortalecer la estrategia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se avanzó en la formulación de la estrategia de comunicaciones para la vigencia y formulación de planes que soporten los componentes interno y externo de las necesidades de comunicación de la entidad.

Dificultades y posibles soluciones

De acuerdo con el cronograma establecido inicialmente, se presentaron retrasos en las actividades asociadas a la aprobación del Plan de Contingencias de la Entidad y la realización de jornadas de fumigación a la documentación de archivo para su conservación.

La aprobación del documento del Plan de Contingencias y la jornada de fumigación en los archivos se realizarán durante el primer trimestre de la vigencia 2017.

Es importante precisar que algunas de las actividades de ejecución periódica que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

venían ejecutando en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, se continuaron ejecutando en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", y su ejecución se reporta en los proyectos de Fortalecimiento asociados a dicho plan.

Hoja 75 de 91

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3.8.2 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 43 – Modernización Institucional

Proyecto Estratégico: 189 - Modernización Administrativa

OBJETIVO: Fortalecer en la Entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

3.8.2.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
3-3-1-15-07-43-0404: Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	\$2.551.136.381	\$2.477.604.754	97.1%

Fuente: PREDIS con corte a 31-12-2016

3.8.2.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción	100%	100%	100%
Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	100%	100%	100%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31- Dic-2016

3.8.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Entre junio y diciembre de 2016 la Caja de Vivienda popular adelantó el 100% del plan de

acción establecido para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, y para garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad.

Dentro de las acciones adelantadas se encuentran:

- Se finalizaron las actividades propuestas para el Sistema Integrado de Conservación y Preservación – SICYP, previendo asegurar la adecuada conservación y preservación de la información.
- Se elaboró el Diagnóstico Integral de Archivo, estableciéndose la situación actual de la gestión documental en la CVP, lo cual permite identificar las necesidades reales de la entidad y asignar los recursos de manera eficiente y eficaz.
- Se realizaron reuniones con las diferentes dependencias para la actualización de las TRD elaborando los borradores de propuesta para su actualización.
- Se realizó la implementación de la norma contable NICSP, logrando su implementación en un 80%.
- Se realizó el inventario de las obligaciones crediticias a favor de la CVP.
- Se realizaron las capacitaciones en lo referente al Sistema Integrado de Gestión a cada una de las dependencias de la Entidad.
- Se realizó la implementación de los Subcomités (equipos técnicos) encargados de cada subsistema, dando cumplimiento a las directrices de la Secretaría General.
- Se realizó la actualización y el mantenimiento del cumplimiento de los requisitos de la NTCGP 1000 e ISO 9001, con el fin de mantener la certificación de calidad, suscribiéndose el plan de mejoramiento para atender las no conformidades evidenciadas en la auditoría.
- Se inició el cumplimiento de lo que se encuentra preceptuado en el marco normativo del PIGA.
- Entre junio y diciembre de 2016 la Caja de Vivienda popular adelantó el 100% de las actividades establecidas para la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Lo cual permitió obtener la Certificación de seguimiento otorgada por ICONTEC, como resultado de la Auditoría efectuada entre el 24 y 25 de noviembre de 2016, respecto de la norma NTCGP 1000:2009 - ISO 9001:2008.

Así mismo, se realizaron jornadas de socialización de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, en las dependencias de la Entidad, y se adelantaron socializaciones sobre temas como Plan Anti corrupción, Acciones correctivas o Preventivas, y Sistema



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Integrado de Gestión, Control del Producto o Servicio No Conforme, ofrecida con el apoyo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Hoja 78 de 91

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3.9 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1174 – FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

3.9.1 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 44 – Gobierno y Ciudadanía Digital

Proyecto Estratégico: 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC

OBJETIVO: Fortalecer, innovar e integrar los sistemas información en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizando información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.

3.9.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
3-3-1-15-07-44-1174: Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	\$1.074.223.721	\$1.072.838.320	99.9%

Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2016

3.9.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programado 2016	Ejecutado 2016	% Ejecutado
Implementar el 100% del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información	100%	84%	84%

Fuente: Informe seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2016

3.9.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de la meta

- Fueron creadas y adoptadas mediante Resolución N° 4664 del 12 de Septiembre de 2016, las Políticas de Seguridad y fueron socializadas en el Comité de



Seguridad de Información para iniciar su implementación.

- En los módulos SAI/SAE (SI CAPITAL), se realizaron los ajustes necesarios para optimizar el manejo de los inventarios obteniendo mayor eficiencia en la depuración de los bienes de la entidad.
- Se realizaron ajustes al módulo PERNO (SI CAPITAL) para facilitar el procedimiento para la liquidación de la nómina.
- Se realizaron ajustes en los formatos del módulo SISCO (Contratación)
- Se cuenta con diagnóstico del sistema de información misional que maneja la entidad.
- Se está compilando la información en los depositarios de bases de datos a fin de unificar una sola para la entidad.
- Se llevó a cabo la siguiente contratación: Arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos con destino a las diferentes dependencias, el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, servidores, impresoras y escáner, adquisición de equipos de cómputo e impresoras y el servicio de mantenimiento, soporte e instalación del suministro de repuestos para el cableado estructurado (voz y datos), energía normal y regulada.
- Se dio inicio a la implementación de la georreferenciación a través del sistema ARCGIS para las Direcciones Misionales.
- Se dio inicio a la creación e implementación de un sistema para la presentación de informes internos y externos de la entidad.
- Se creó e implementó el sistema DOPRE para consultar la ejecución presupuestal de cada proyecto.
- Para el sistema misional ENCAJA, se hicieron los levantamientos de requerimientos de los módulos Servicio al Ciudadano y Titulaciones. Se encuentra implementado el módulo para servicio al ciudadano, se capacitaron los servidores a cargo y se encuentra en funcionamiento. Este módulo desarrollado permite cargar directamente la información del visitante, generar el sticker de digiturno y generar reportes en Excel para los diferentes informes que se necesiten.
- Se creó un grupo de trabajo compuesto por las 4 direcciones misionales y el área de sistemas de la entidad con el objetivo de estandarizar las bases de datos de la entidad, consolidar en un solo lugar toda la información de la entidad de tal forma que se pueda contar con información histórica y que las áreas puedan compartir información en tiempo real sin necesidad de hacer lo que hasta hoy se realiza que es compartir por correo archivos en Excel de la información que cada dirección



posee.

CAPÍTULO 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión describe las actividades realizadas por cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular. Los siete (7) subsistemas que lo conforman son:

1. Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
2. Subsistema de Control Interno (SCI)
3. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
4. Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
6. Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA),
7. Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)

Desde la Oficina Asesora de Planeación se definieron los lineamientos, directrices, y Políticas que permitieron a la entidad dar cumplimiento y coherencia con la gestión institucional en cuanto a su misión, visión, política y objetivos de la entidad, así como a los objetivos de cada proceso, con eficiencia, eficacia y efectividad para la satisfacción de nuestros usuarios.

Se fortaleció el trabajo en equipo con los líderes y enlaces de los procesos con el fin de mejorar la eficacia en la elaboración y entrega de los diferentes informes y seguimientos a las herramientas y/o instrumentos establecidos en la entidad.

4.1 Subsistema de Gestión de la Calidad

Gestión realizada desde la Oficina Asesora de Planeación:

- Solicitud a las diferentes áreas de los Normogramas de cada proceso, que deben coordinarse y publicarse para cumplir con los requerimientos del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.
- Planes de trabajo con cada uno de los directivos de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de explicar claramente el contenido de la carpeta de Calidad, y el manejo del Sistema Integrado de Gestión, de forma que se tenga alineada la entidad con

Hoja 81 de 91

los temas de calidad.

- Sensibilización a la Dirección de Urbanización y Titulación y la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, frente al SIG, SGC, SCI.
- Apoyo a las diferentes áreas, con el fin de explicar y ejecutar correctamente los formatos e informes que deben entregarse para mantener los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión
- Publicación de los Acuerdos de gestión, una vez revisados por OAP, y aprobados por la Dirección.
- Revisión y ajustes de los formatos del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, enviados por las diferentes áreas de la CVP, actualizando la información en la carpeta de calidad (formatos, procedimientos, manuales, instructivos).
- Revisión para la reestructuración de la Plataforma estratégica de la Entidad, enfocada al nuevo Plan de Gobierno.

Se realizaron sensibilizaciones y/o socializaciones y/o capacitaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión. Así:

- Sensibilización de los Sistema Integrado de Gestión – Subsistemas, a todos los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular.
- Capacitación en control de producto y/o servicio no conforme Noviembre 1 de 2016
- Capacitación en el diligenciamiento de las herramientas de seguimiento y gestión definidas para el sistema integrado de gestión y dar los lineamientos específicos sobre estas
- Sensibilización y socialización plataforma estratégica del sistema integrado de gestión , herramientas de gestión y seguimiento
- Coherencia Institucional – Herramientas
- Lineamiento – herramientas: AG, PAG, MRPROCESOS, PAAC, DYD, SNC y NORMOGRAMA
- Taller en formulación de planes de mejoramiento y análisis de causa raíz
- Inducción Abril 28 de 2016 , Junio 16 de 2016, Octubre 19 de 2016
- Planes de mejoramiento 2016

4.1.1 Herramientas de Gestión

Solicitud, Revisión de las herramientas de gestión – Planes de Acción, Matriz de Riesgos, Indicadores, Servicio No Conforme, con los datos del FUSS y los acuerdos de gestión, de manera que toda la información esté concatenada y se publique correctamente en la carpeta de Calidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Se definieron, ajustaron e implementaron los mecanismos de seguimiento y medición, tales como: planes de acción de gestión, mapa de riesgo de procesos y corrupción, servicio no conforme y diseño y desarrollo.

Se asesoró y capacitó a los enlaces de planeación para cada uno de los procesos de la entidad, en la elaboración, seguimiento y medición de las diferentes herramientas de gestión: planes de acción de gestión, matriz de riesgos de procesos y corrupción, servicio no conforme, diseño y desarrollo, normogramas, planes de mejoramiento de los procesos y sus respectivos indicadores de gestión.

Se brindó el apoyo a las diferentes áreas, con el fin de explicar y ejecutar correctamente los formatos e informes que deben entregarse para mantener los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión

Se realizó seguimiento a los indicadores formulados en las herramientas establecidas, así: matrices de riesgos de procesos y corrupción, planes de acción de gestión y los definidos en la formulación de los proyectos.

Se realizó seguimiento mensual a la normatividad de cada uno de los procesos con el apoyo de los enlaces de los mismos.

En el mes de Diciembre de 2016, la Caja de la Vivienda Popular obtuvo la certificación de seguimiento en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9000:2008, con el ente certificador ICONTEC. Se realizó el acompañamiento a todas las áreas de la CVP, para la auditoría efectuada por ICONTEC. Se apoyó la formulación de actividades para dar respuesta a las acciones de mejora de la auditoría efectuada por ICONTEC, enviando la información al ente certificador y logrando así la Aprobación del Plan de Acción por parte de ICONTEC.

Se acompañó a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la solicitud y verificación de la información para ingresar a la página web con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

4.1.2 Rendición de Cuentas

Se explicó a todas las áreas, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen



Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Las Direcciones Misionales, deberán presentar informe de gestión corto y en lenguaje claro dirigido a la comunidad, una vez realizada la actividad con la ciudadanía.

El informe debe incluir, mínimo, la siguiente información pública:

1. Objetivo de la misional
2. Cifras de ejecución presupuestal
3. Avances en la gestión de los proyectos
4. Avances en el logro de metas de la misional

Posterior al evento deberán realizar Informe de gestión, dando cumplimiento así, al Plan Anticorrupción, en su componente 3:

De acuerdo a los lineamientos de la Veeduría, frente a Plan Anticorrupción, la OAP efectúa la solicitud a las áreas para mantener la información de Rendición de cuentas, y mantener su publicación en la página de la Entidad, de manera que se tenga el soporte para en el Plan Anticorrupción.

4.2 Subsistema de Control Interno

Según la información reportada en el aplicativo SISIG, con corte a 30 de diciembre de 2016, el porcentaje de avance e implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Caja de Vivienda Popular fue del 88.89%, respecto a cada uno de los productos.

La Oficina Asesora de Planeación apoyo a Control Interno, para cerrar el Plan de Mejoramiento de ésta vigencia y vigencias anteriores, enviado memorando de solicitud y relación de hallazgos a cada área, de manera que se logró finiquitar todo lo pendiente frente a auditorías internas.

4.3 Subsistema de Gestión Ambiental

La Oficina Asesora de Planeación a través del subsistema de gestión ambiental ha adelantado acciones que han apuntado a la reducción significativa de los Impactos Ambientales, de tipo negativo generada en el cumplimiento de su misión; a continuación se presentan los logros alcanzados:

1. Se revisaron y actualizaron los aspectos e impactos ambientales a través del análisis

de la situación ambiental interna y de las condiciones del entorno en donde se desarrolla la operación de la entidad.

2. Se analizó, revisó y actualizó la normatividad ambiental de las actividades que desarrolla la entidad.
3. Se elaboró el procedimiento de requisitos legales ambientales y se modificaron los procedimientos de gestión energética, gestión hídrica, manejo adecuado de residuos, gestión contractual.
4. Se realizó la formulación del documento Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y se concertó el mismo con la Secretaria Distrital de Ambiente.
5. Se realizó el seguimiento a cinco procesos constructivos generadores de Residuos de Construcción y Demolición, por el desarrollo de obras de la CVP.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de ahorro y uso eficiente del agua:

- Se realizó el inventario de puntos de agua con el fin de conocer el estado de los mismos y la cantidad total de puntos de agua con sistemas ahorradores.
- Se adelantaron inspecciones a las condiciones ambientales internas con el fin de detectar fallas en los sistemas hidrosanitarios que pudieran provocar pérdidas del recurso hídrico.
- Se publicaron continuamente piezas comunicativas asociadas al uso adecuado del agua dentro y fuera de las instalaciones de la entidad a través de las carteleras digitales
- Se realizó el registro y análisis de consumos de agua

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de ahorro y uso eficiente de la energía:

- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo las buenas prácticas frente al uso adecuado de la energía.
- Se adelantaron inspecciones a las condiciones ambientales internas con el fin de detectar fallas en los sistemas de iluminación así como buenas y malas prácticas frente al uso de la energía eléctrica.
- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo las buenas prácticas frente al uso adecuado de la energía.
- Se publicaron piezas comunicativas asociadas al uso adecuado de la energía dentro y fuera de las instalaciones de la entidad a través de las carteleras digitales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

- Se realizó el registro y análisis de consumos de energía

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de gestión integral de residuos

El programa de Gestión Integral de Residuos abarca toda la Gestión realizada a los residuos de la entidad teniendo en cuenta sus características físicas (residuos sólidos, líquidos, semisólidos o gaseosos) y su impacto sobre el ambiente, según lo identificado en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. A continuación se hace la presentación de los logros y avances obtenidos durante la vigencia 2016 frente a este programa teniendo en cuenta la tipología de residuos manejados al interior de la entidad.

Residuos no peligrosos (no aprovechables)

- Se realizaron las adecuaciones a los puntos ecológicos de la entidad, modificando los respectivos rótulos con el fin de facilitar a los(as) servidores(as) la separación de los residuos generados.

Residuos no peligrosos (aprovechables)

- Se realizó la entrega de residuos aprovechables a la asociación de recicladores de chapinero “ASOCHAPINERO” en cumplimiento al decreto 400 de 2004. Se entregaron 4.7 toneladas de residuos aprovechables, lo que ha evitado remitir los mismos al relleno sanitario y por ende acotar el recurso suelo.
- Se realizó la actividad de sensibilización de clasificación de residuos aprovechables en todas las dependencias de la entidad, con la cual se promovieron las buenas prácticas frente a la separación adecuada de residuos en los puntos ecológicos de la CVP.
- Se impulsó la campaña de entrega de tapas plásticas al programa tapas para sanar, con lo cual se han entregado más de 40 kg de tapas plásticas a la fundación sanar cáncer.

Residuos Peligrosos

- Se realizó el registro mensual de los residuos peligrosos generados en la Entidad en cumplimiento con el Decreto 4741 de 2005.
- Se realizó la entrega de residuos de luminarias usadas a través del programa pos

Hoja 86 de 91





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

consumo Lumina si a la empresa ECO Industria SAS ESP. Se entregaron 130 Kg de luminarias

- Se realizó la entrega de residuos de tóner a través del programa pos consumo

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de consumo sostenible

- Se realizó la inclusión de los criterios de incorporación de compras verdes dentro del anexo técnico
- Se modificaron las fichas de compras verdes
- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo consumo sostenible del papel
- Se realizó el registro y análisis de residuos aprovechables

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de implementación de prácticas sostenibles

- Se enviaron correos incentivando el uso de la bicicleta dentro de los funcionarios y contratistas.
- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo el uso de medios de transporte sostenible.

Hoja 87 de 91



4.4 Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con la Resolución Número 1470 del 05 de Mayo de 2016 fue aprobado el plan institucional de salud ocupacional.

El Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Caja de la Vivienda Popular para su funcionamiento permanente está constituido

- a. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- b. Programa de Higiene y Seguridad Industrial.
- c. Funcionamiento del Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), de acuerdo con la reglamentación vigente

Junto con la ARL Positiva Compañía de Seguros se firmó el plan de trabajo para la vigencia 2016 y se desarrollaron las siguientes actividades:

- Pausas activas realizadas por las diferentes áreas de la entidad, estas pausas se realizaron todos los jueves en horario de 9 a 11 de la mañana, dictadas por el proveedor de la ARL. Pausas mentales para el trabajo del Riesgo Psicosocial, y Pausas con baile para el trabajo ergonómico.
- Se realizó actualización de los documentos como planes de emergencia de las 3 sedes de la entidad, sede administrativa, sede de archivo central y ciudad bolívar.
- Se realizó la actualización de la matriz de peligro por medio del proveedor enviado por la ARL.
- Se realizó inspección de los botiquines de la entidad se hizo limpieza en cada uno de ellos y se cambiaron los medicamentos vencidos
- Se realizó programa de orden y aseo, de acuerdo a las inspecciones realizadas en la entidad.
- Se realizó profesigramas, de acuerdo a los cargos establecidos de la planta fija de la entidad

La subdirección administrativa realiza sensibilización sobre el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por las diferentes áreas de la entidad y en la inducción de funcionarios y contratistas que ingresan a la entidad, se les da a conocer la política, objetivos y conceptos básicos del subsistema.

Entrega de elementos de protección personal para las personas que desarrollan sus

labores en el área de archivo, se entregó tapabocas, guantes y batas.

Se participa en el simulacro Distrital, el cual sirve como insumo para la nueva actualización del plan de emergencia de la entidad.

Se programan exámenes de ingreso, periódicos y de retiro a los de los funcionarios de la entidad, exámenes de sangre perfil lipídico, se tienen en cuenta las recomendaciones allí consignadas con el fin de programar las actividades a realizar en la nueva vigencia

Ausentismo Laboral: Se continuo con la alimentación de la base de datos en Excel donde se consolida los datos del ausentismo laboral presentados en el año por los funcionarios de la entidad como conclusión final de esta se puede establecer que no se encuentran indicadores de una patología o enfermedad común entre los servidores para dar desarrollo aun programa de Vigilancia Epidemiológica dado que las enfermedades que se reportan son de origen común no expuesta en varios de ellos y adicional son incapacidades de periodos cortos no incidentes, se deja como observación que es necesario el reporte de enfermedad profesional por parte de los contratistas para llevar un datos estadístico y reportarlo a la ARL con el fin de poder conformar un programa de vigilancia epidemiológico.

4.5 Subsistema de Seguridad de la información

A través del subsistema de Seguridad de la información, se han adelantado acciones que apuntan a la reducción de riesgos asociados al hurto y manipulación mal intencionada de la información; a continuación se presentan los logros alcanzados:

Se levantó un inventario de Activos de Información para cada una de las dependencias de la CVP, tabulándolo y publicándolo en la carpeta de calidad de la entidad.

La política de seguridad de la información, fue ajustada y aprobada en el comité, adoptada mediante la Resolución 4664 del 12 de Septiembre de 2016.

Implementación de los dominios acogidos en la política de seguridad informática de la Caja de la Vivienda Popular adoptada mediante resolución 4664 de 2016.

Se fortaleció la configuración del firewall con el fin de minimizar los riesgos de seguridad por infiltración de usuarios indeseados, de igual manera se adquirió la renovación del antivirus NOD 32, con el fin de mantener protegidas todas las estaciones de trabajo contra el ataque de virus maliciosos, que puedan llegar a través de correo electrónico o de dispositivos móviles como USB, CDs etc.

Se realizó el seguimiento para asegurar que los usuarios efectúen el cambio de contraseña periódicamente, para el acceso al equipo y a los sistemas de información.

4.6 Subsistema de Gestión Documental

Se elaboró un diagnóstico integral de los archivos de gestión y del archivo central, que contempló revisión y análisis de la información existente.

Se realizó la revisión, análisis, evaluación y actualización del documento mediante el cual se formuló el PINAR.

Se han realizado visitas a las áreas a través de las cuales se han generado lineamientos para la implementación de las TRD así como de las acciones de conservación y preservación de acuerdo con los tiempos de retención de las series documentales que produce cada dependencia.

Se avanzó en la implementación del PGD se han ejecutado 11 (revisión del PINAR, elaboración de una guía didáctica de organización de archivos, ajustes según convalidación de las TRD e inicio de actualización de las TRD según Acuerdo 04 de 2016, elaboración del SICYP por parte del restaurador contratado para tal fin, y la aplicación y seguimiento de los programas en él contenidos, aplicación de las TRD en los archivos de gestión y seguimiento y capacitación y sensibilización de los equipos de gestión documental de las dependencias y otro personal).

Se adelantaron dos mesas de trabajo con el Archivo de Bogotá a partir de las cuales se realizaron los ajustes según concepto previo a la convalidación y se remitieron al Consejo Distrital de Archivos. Además se inició la actualización de las TRD con base en las disposiciones del Acuerdo 04 de 2016 y las necesidades particulares presentadas por cada área, al momento se ha adelantado el ejercicio de revisión y ajustes con 7 dependencias.

Continúa el proceso de organización documental del Archivo Central y del Archivo de Gestión Centralizado.

Se avanzó en el ajuste de los instrumentos archivísticos frente a algunos aspectos que deben ser modificados, así como en la actualización de procedimientos, formatos, manuales e instructivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

4.7 Subsistema de Responsabilidad Social

Desde la Oficina Asesora de Planeación, como líder de la implementación del Subsistema de Gestión de Responsabilidad Social, durante el año 2016 se realizaron las siguientes acciones tendientes a estructurar y desarrollar el subsistema en la entidad de acuerdo a la Normatividad legal vigente:

- Revisión y análisis de los estándares o referentes establecidos por el Distrito como lo son la guía ISO 26000:2010 y el Décimo Quinto Lineamiento Distrital “Responsabilidad Social”, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, desarrollado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Sensibilización a los servidores de la entidad sobre el subsistema de Responsabilidad Social a través de capacitaciones realizadas en el marco de la implementación del SIG.
- Análisis de las materias y asuntos propuestos en el lineamiento distrital, e identificación de las actividades que actualmente desarrolla la entidad en el ejercicio de su misión y cumplimiento de la normatividad legal vigente, que se articulan con el Subsistema de Responsabilidad Social para su desarrollo.

GERMÁN ALBERTO BAHAMON JARAMILLO

Director General

gbahamonj@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Claudia Marcela García – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Carlos Francisco Ardila Polanco - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Hoja 91 de 91

